



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS

LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU IMPACTO EN LA
EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LA
EMPRESA MERCADEANDO S.A. DEL DISTRITO DE
MIRAFLORES 2019

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. MAVILA DEL POZO, DIGNA JULIANA

LIMA – PERÚ

2020

ASESOR DE TESIS

Mg. MICHEL JAIME MENDEZ ESCOBAR

JURADO EXAMINADOR

Dr. ALFREDO G. RIVERO GUILLEN
Presidente

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Secretario

Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS
Vocal

DEDICATORIA

Esta investigación es dedicada a mi padre que desde el cielo siempre está presente en mi corazón guiándome mi camino con su ejemplo plasmado en mi mente para dar lo mejor de mi cada día me motiva tan solo pensarlo en sus enseñanzas a seguir adelante.

AGRADECIMIENTO

Deseo agradecer especialmente a la persona que más amo por estar siempre a mi lado apoyándome en todo el proceso de la investigación, así mismo a las personas que dieron sus opiniones por alentarme para culminar mis metas.

RESUMEN

La presente investigación titulada, La facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores 2019. El principal objetivo fue, determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores -2019, con la factura electrónica se puede llevar un mejor control tributario para disminuir la evasión del impuesto general a las ventas toda vez que este es un medio electrónico de información en tiempo real. La metodología de la investigación que se utilizó fue hipotético lógico con un enfoque cuantitativo, de tipo de investigación aplicada con un nivel de estudio descriptivo con diseño no experimental correlacional de corte transversal cuenta con una población censal $N=30$ profesionales entre contadores, auxiliares, administradores, gerentes de la empresa Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores 2019, la muestra fue de tipo censal y la técnica que se utilizó para este estudio es la encuesta descriptiva con instrumentos de cuestionarios validado por juicio de expertos con un análisis de datos en el programa de SPSS V.24, dando como resultados de un nivel de confiabilidad fuerte $V1$ 0.701 y $V2$ 0.725 con una correlación moderada de coeficiente de Rho de Spearman de 0.412, con una significancia de 0.024 estableciendo la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas, es decir porque a mayor facturación controlada por la SUNAT se disminuyen la evasión del IGV por la misma validación del comprobante por parte del ente tributario. Se tuvo como conclusión que la facturación electrónica si tiene una relación moderada en el impacto de evasión del impuesto general a las ventas en la empresa Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores 2019 mostrando a la sociedad una disminución en la evasión regular desde la obligatoriedad de facturación electrónica.

Palabra clave: facturación electrónica, evasión, elusión fiscal, IGV.

ABSTRACT

This research entitled, Electronic invoicing and its impact on the evasion of the general sales tax in the company Mercadeando S.A. Miraflores district 2019. The main objective was to determine the relationship between electronic invoicing and its impact on the evasion of the general sales tax in the company Mercadeando S.A. of the district of Miraflores -2019, with the electronic invoice I can have a better tax control to reduce the evasion of the general sales tax since this is an electronic means of information in real time. The research methodology used was hypothetically logical with a quantitative approach, of an applied research type with a descriptive study level with a non-experimental correlational cross-sectional design, it has a census population $N = 30$ professionals among accountants, assistants, administrators, managers of the company Mercadeando SA of the Miraflores district 2019, the sample was probabilistic and the technique used for this study is the descriptive survey with questionnaire instruments validated by experts' judgment with a data analysis in the SPSS V.24 program, giving as results of a strong reliability level $V1 0.701$ and $V2 0.725$ with a moderate correlation of Spearman's Rho coefficient of 0.412 , with a significance of 0.024 establishing the relationship between electronic invoicing and its impact on the general sales tax evasion, In other words, the higher the invoicing controlled by the SUNAT, the VAT evasion is reduced by the same validation of the voucher by the tax entity. It was concluded that electronic invoicing does have a moderate relationship in the impact of evasion of the general sales tax in the company Mercadeando S.A. of the Miraflores district 2019 showing society a decrease in regular evasion from the mandatory electronic invoicing.

Keyword: Electronic invoicing, evasion, tax avoidance, IGV.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS.....	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.1. Planteamiento del problema.....	15
1.2. Formulación del Problema.....	17
1.2.1. Problema General.....	17
1.2.2. Problemas Específicos	17
1.3. Justificación del Estudio	18
1.3.1. Justificación Teórica	18
1.3.2. Justificación Práctica	18
1.3.3. Justificación Metodológica	18
1.4. Objetivo de la Investigación.....	19
1.4.1. Objetivo General.....	19
1.4.2. Objetivos Específicos.....	19
II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes de la Investigación	20
2.1.1. Antecedentes Nacionales.	20
2.1.2. Antecedentes Internacionales.	24
2.2. Bases Teóricas.....	27
2.2.1. La Facturación Electrónica	27
2.2.2. Evasión del impuesto general a las ventas.....	36

2.3. Definición de Términos Básicos	45
III MARCO METODOLÓGICO.....	48
3.1. Hipótesis de la Investigación	48
3.1.1. Hipótesis General	48
3.1.2. Hipótesis Específico.....	48
3.2. Variables de Estudio.....	49
3.2.1. Definición Conceptual	49
3.2.2. Definición Operacional.....	49
3.3. Metodología.....	53
3.3.1. Tipo de Investigación:	53
3.3.2. Nivel de Investigación:	53
3.4. Diseño de Investigación:	53
3.4.1. Correlacional.....	54
3.5. Población y Muestra	54
3.5.1. Población	54
3.5.2. Muestra	54
3.5.3. Muestreo	55
3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	55
3.6.1. Técnica:	55
3.6.2. Encuestas:	55
3.6.3. Instrumentos:	56
3.6.4. Validez y Confiabilidad.....	56
3.7. Métodos y análisis de datos:	57
3.8. Aspectos Éticos	57
IV. RESULTADOS	58
4.1. Prueba de confiabilidad	58
4.2. Análisis descriptivo del resultado.....	59
4.3. Análisis Inferencial	64
4.3.1 Prueba de hipótesis general.....	64
4.3.2. Prueba de hipótesis específicas	65
V. DISCUSIÓN.....	69
VI. CONCLUSIONES	71
VII. RECOMENDACIONES.....	72

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73
ANEXOS	75
Anexo 1: Matriz de consistencia	76
Anexo 2: Matriz de operacionalización	77
Anexo 3: Instrumento de datos	79
Anexo 4: Validación de instrumentos	81
Anexo 5: Matriz de datos	88
Anexo 6: Propuesta de valor	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Detalle de la Población:	54
Tabla 2.	Escala de Interpretación de la confiabilidad.....	56
Tabla 3.	Nivel de confiabilidad de la variable facturación electrónica.	58
Tabla 4.	Nivel de confiabilidad de la variable evasión del impuesto general al impuesto a la venta.....	59
Tabla 5.	Niveles de variable facturación electrónica.....	59
Tabla 6.	Niveles de variable evasión del impuesto general a las ventas	60
Tabla 7.	Niveles de la dimensión normativa institucional.....	61
Tabla 8.	Niveles de la dimensión elusión fiscal	62
Tabla 9.	Niveles de variable Controles Estatales de Evasión Fiscal	63
Tabla 10.	Nivel de correlación y significación de facturación electrónica y la evasión del impuesto general a las ventas.	65
Tabla 11.	Nivel de correlación y significación de facturación electrónica y la normativa Institucional	66
Tabla 12.	Nivel de correlación y significación de facturación electrónica y la elusión fiscal	67
Tabla 13.	Nivel de correlación y significación de facturación electrónica y los controles estatales en evasión fiscal.	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de facturación electrónica.....	60
Figura 2. Niveles de evasión del impuesto general a las ventas	61
Figura 3. Niveles de normativa institucional	62
Figura 4. Niveles de elusión fiscal	63
Figura 5. Niveles de controles estatales de evasión fiscal	64

INTRODUCCIÓN

En la actualidad muchos contribuyentes del régimen general, han podido notar que con los avances tecnológicos se ha forzado una adaptación drástica en cuanto a la facturación electrónica obligando reflejar montos reales a favor del estado. Los desarrollos de estos y otros propósitos han motivado el tema de investigación para determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la Empresa de Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores 2019.

Este estudio se ha determinado en siete capítulos y los anexos correspondientes en donde se explica: En el primer capítulo: está el planteamiento del problema inicia con la primera definición de la variable uno en el ámbito internacional, en el segundo concepto se define de la variable dos en el ámbito nacional y los siguientes conceptos son de las dimensiones según la matriz de esta investigación. En el segundo capítulo: Está el marco teórico en donde se ha revisado los antecedentes tanto nacionales e internacionales de las investigaciones ya existentes de las variables planteadas de esta investigación para su contrastación correspondiente luego se ha extraído de los libros y otras fuentes las definiciones y características para reforzar en cuanto a las dos variables planteadas, cabe mencionar debajo de cada concepto más importante están los aportes necesarios, Tercer capítulo: métodos y materiales en el ámbito metodológico se puede decir que se muestra la parte de hipótesis tipo y nivel de investigación población y muestra, técnicas de recolección de datos con las definiciones respaldadas por los autores correspondientes y al final de cada tema están los aportes de la investigación. Cuarto Capítulo: Resultado en esta parte de la investigación están los cuestionarios validados por dos expertos con previa firma las encuestas han sido planteadas con cinco alternativas con una población finita de 30 profesionales contables, administradores y gerentes para luego realizar los cuadros estadísticos agrupados en cinco gráficos previa validación con la fórmula de alfa de Cronbach y en SPS. Quinto Capítulo: Discusión del resultado en donde está plasmado la contrastación con los antecedentes de la investigación que más se asemeja con los variables planteadas en esta investigación para llegar a una

conclusión consistente. Sexto Capítulo: Conclusión se determinó con la investigación los resultados requeridos que si existe una correlación moderada entre la facturación electrónica y su impacto en la disminución de evasión del impuesto general a las ventas en la empresa mercadeando S.A. Del distrito de Miraflores 2019. Séptimo Capítulo: Se da recomendaciones necesarias sobre las dos variables planteadas para su conocimiento para las personas interesadas sobre la investigación. Antepenúltimos tenemos las referencias bibliográficas de los autores las mejores definiciones con relación al tema planteada para esta investigación.

Al final en los anexos se adjunta la matriz de consistencia, matriz de operacionalización, cuestionario de preguntas firmadas por los expertos, todas las fuentes necesarias para su respaldo a esta investigación en fotos y en algunos casos físicos de las facturas mostrando la fiabilidad de este estudio, en la parte final están documentos de PDT, Registro de ventas, registro de compras del mes de enero 2020 de la empresa mercadeando S.A. lo cual está a mi cargo.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

En las últimas décadas se ha visto constantes cambios tecnológicos en el mundo, surgiendo nuevas ideas en la emisión de facturación electrónica siendo esto en las empresas de servicios de régimen general en Latinoamérica uno de los puntos de adaptación drástica para el mundo empresarial siendo un factor de obligación forzada para reflejar montos reales y totales a conciencia a favor de las entidades del estado, esta implementación ha generado un malestar en cuanto a la tributación del impuesto general a las ventas y entre otros por ser de obligación a reflejar en la emisión de los comprobantes. En las empresas de servicios en Latinoamérica la aplicación de este sistema está siendo un factor determinante en la disminución de evasión de impuestos.

Barreix & Zambrano (2018), indican:

La factura electrónica ha sido una innovación Latinoamericana al proceso de transparencia fiscal, que ha sabido utilizar los desarrollos tecnológicos disponibles para mejorar el control de los tributos y para hacer más eficientes los servicios de las administraciones tributarias (AT). (p. 9)

En las últimas décadas en el Perú la evasión en el impuesto general a las ventas está siendo un punto de análisis para el gobierno siendo esto una actividad ilegal y desfavorable para el desarrollo económico del país. Afectando a la sociedad más débil de la ciudadanía peruana en el crecimiento y mejoramiento en obras públicas. La evasión en las empresas de servicios sigue siendo un análisis y un factor determinante para la economía nacional ya que en este punto de contribuyentes es más fácil de evadir en el impuesto general a las ventas por ser los consumidores finales en su mayoría.

Según el diario Gestión (2019):

El Perú ha incrementado el intercambio de reportes con 38 administraciones tributarias del mundo para combatir la erosión de las bases imponibles y el traslado del beneficio los cuales permiten la evaluación de riesgo de evasión y elusión tributaria. El intercambio es la información que presentan a la SUNAT las grandes empresas esto ya ha sido ejecutado a través de plataforma CTS (Common Transmisión System) de la Organización para la Cooperación de Desarrollo Económico logrando así una transmisión que observa las reglas de confidencialidad y seguridad acorde con los estándares internacionales. (p. 9)

En la Empresa Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores 2019 la emisión de facturación electrónica integrada está siendo un factor de análisis para los gerentes y contadores, por ser de SEE facturador a través de terceros que está generando un gasto adicional a la empresa, en la actualización tecnológica forzada por ser una empresa de servicios, está obligado en entrar a la facturación directa por la disposición de la SUNAT todo esto conlleva a la transparencia fiscal. Es un factor clave para obtener los beneficios propios de estos vacíos legales y para el gobierno sigue siendo un punto de evaluación, en su mayoría la normativa institucional es lejana por desconocimiento en algunas áreas de la empresa esto hace que entren en ilegal práctica para su beneficio propio.

En la empresa de mercadeando S.A. en los últimos años los controles estatales de evasión fiscal por la SUNAT están siendo muy lejano en la fiscalización de los impuestos pese que se ha formalizado a emisores electrónicos de los comprobantes obligatorios para ser fácil el cruce de información entre el contribuyente y la SUNAT.

Como se mencionó en RPP Noticias (2019) que:

En los últimos años la normativa institucional en cuanto a la evasión y elusión fiscal aprobado por MEF reglamentos N° 1372 en donde habla sobre la obligación de informar la identidad de las personas que posee o controlan empresas denominados los beneficiarios finales, así mismo se mencionó que:

Es un medio en donde la facturación electrónica se ha posesionado con fuerza en el mundo para el beneficio de la sociedad en la recaudación de los impuestos, prevención en la evasión y elusión tributaria, debido al avance de una tecnología eficiente para la administración tributaria, y esta a su vez sirve para el intercambio de información internacional y nacional. La facturación electrónica es aplicada exclusivamente para detectar la evasión y elusión fiscal, convirtiéndose en un impacto tributario para los contribuyentes del servicio permitiendo la detección en la evasión fiscal por parte de la SUNAT.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

OG ¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019?

1.2.2. Problemas Específicos

PE 1 ¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la normativa Institucional en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019?

PE 2 ¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la elusión fiscal en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores – 2019?

PE 3 ¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y su impacto en los controles estatales de evasión fiscal en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019?

1.3. Justificación del Estudio

La relevancia de este estudio se enfoca en determinar la relación entre facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la Empresa De Mercadeando S.A. para mejorar en la recaudación del impuesto que será de utilidad para la empresa adecuarse y tributar en su totalidad para el beneficio de la sociedad.

1.3.1. Justificación Teórica

La investigación está justificada en bases teóricas recopiladas de diferentes autores las mejores definiciones y conceptos que aborda sobre este tema de estudio para su conocimiento de las personas interesadas sobre el tema planteada. En la parte estadística está planteada los cuestionarios de acuerdo a las variables, validados por juicio dos expertos en la materia de estudio, la muestra es respondidas en cuestionarios en cinco alternativas.

1.3.2. Justificación Práctica

En la práctica el tema de investigación aborda en la Empresa de Mercadeando S.A. siendo un factor sumamente Favorable en la simplificación del tiempo ya sea en la área administrativa y contable, es un tema que ha estrechado en cuanto a la evasión de impuesto general a las ventas obligando a estos ser más real su facturación mensual. Cabe resaltar que todavía requiere un análisis en cuanto a la evasión en varios sectores en donde no es favorable la recaudación de los impuestos.

1.3.3. Justificación Metodológica

En cuanto a la metodología, se trata de una investigación aplicada con enfoque cuantitativo descriptivo correlacional toda vez que la investigación esta con bases teóricas sin alterar en ningún motivo las frases de cada autor mencionada en esta investigación. Se ha aplicado instrumentos de investigación para cada variable, para la recolección de la información, los resultados obtenidos han sido tabulados en Excel, para luego ser procesados en el programa SPSS, versión 25 para determinar las respuestas a los objetivos propuestos.

1.4. Objetivo de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

OG. Determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019

1.4.2. Objetivos Específicos

OE 1 Determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la normativa Institucional en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019

OE2 Determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la elusión fiscal en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019

OE3 Determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en los controles estatales de evasión fiscal en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

En la Investigación vamos a revisar los antecedentes tanto nacionales como internacionales, sobre el tema de estudio.

2.1.1. Antecedentes Nacionales.

Montalvo y Quequesana, (2018), la presente investigación cuyo título fue "*El uso de los Sistemas de Facturación Electrónica y el impacto tributario de su implementación en las empresas ganaderas de Lurín en el ejercicio 2018*". De la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de Lima Perú. Para optar el grado de Licenciado en Contabilidad. Indicaron que la investigación tuvo como Objetivo evaluar el impacto tributario que tiene en la utilización de los sistemas de emisión electrónica a partir de la aplicación y evaluación de cada sistema para ver sus efectos tributarios, así como los efectos por la ausencia del uso del sistema y todo ello en las empresas ganaderas de Lurín para efectos del 2018 utilizó como metodología de la investigación diseño no experimental descriptiva no serán manipulados o cambiados las variables internacionales y todo los demás serán de alcance múltiple donde abordará la investigación exploratoria por el motivo que es un tema poco estudiado. La muestra fue seleccionada considerando un tratamiento mixto ya que se recolectará datos de dos tipos diferentes de herramientas de investigación: cualitativo y cuantitativo, para llegar a hacer un análisis. La población estuvo conformada por un número de 52 empresas, dato obtenido de una data en línea donde se encuentran registradas todas las empresas del Perú. El número de encuestados será de 28 para un mejor resultado de las cuales se encuestará a una persona por cada empresa que influya en temas de tomas de decisión y sobre todo que tenga conexión con la emisión de comprobantes de pago como alguien a cargo de la contabilidad, administración, gerencia o ingeniero. Teniendo como resultados así como se pueden observar en los resultados del Alfa de Cronbach, los datos tienen a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,25. Ante el resultado determinado por el Chi- cuadrado de Pearson, se puede visualizar que la Sig. Asintótica es de 0.000 por lo tanto: Si

$\alpha < 0.05$, en este caso $0.00 < 0.05$, por lo tanto, considerando un margen de error de 5% se puede decir que la hipótesis nula es rechazada y nuestra hipótesis principal ha sido validada correctamente por lo que las variables están correlacionadas. El resultado de la prueba estadística arrojó un coeficiente de Alfa de Cronbach equivalente a 0.954, que es superior al resultado mínimo considerado para que los datos que se utilizaron sean apropiados para la confiabilidad y con ello se va a realizar las validaciones correspondientes de la hipótesis: Validación con Chi Cuadrado: H₀ = Para usar un sistema de facturación electrónica las empresas ganaderas NO tendrán que asumir un costo adicional. H₁ = Para usar un sistema de facturación electrónica las empresas ganaderas SI tendrán que asumir un costo adicional.

Montes (2019), El presente trabajo de investigación llevo como título "*Sistema de emisión electrónica integrada y su incidencia en la gestión contable de la empresa Produce Inspectors Of America Chile S.A., Trujillo - 2018*" de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo Perú. Para Optar el grado de Contador Público. Su objetivo de la investigación que se realizó con el propósito de demostrar que la aplicación de un sistema de emisión electrónica integrada incide en la mejora de la gestión contable de la empresa Produce Inspectors of América Chile S.A., Trujillo - 2018. La metodología de la investigación es aplicada y explicativa con un diseño de investigación pre - experimental con una población y muestra que se consideró 6 colaboradores, las técnicas de análisis han sido análisis documental y encuestas con fichas y un cuestionario del control interno. Resultado del cuadro de comparación de medias se observa que las dimensiones de control con valores mejora con un acierto de 0,02 en dimensión actividades con una probabilidad de 0,01 en evaluación de riesgo mejora con una probabilidad de 0,03 en la dimensión supervisión y monitoreo tiene un alto acierto con una probabilidad 0,00 y en la dimensión e información y comunicación con una probabilidad de 0,00 siendo altamente significativo es decir el sistema de emisión electrónica integrada si mejora la gestión contable de la empresa Produce Inspectors Of America Chile S.A., Trujillo - 2018.

Cárdenas (2017), En su tesis titulada. "*Auditoría tributaria y su relación con la evasión del impuesto general a las ventas en las Empresas de Construcción en*

el Cercado de Lima, 2017”, de la Universidad Cesar Vallejo de Lima Perú. Para Optar el grado de Contador Público. Tuvo como objetivo determinar si existe relación entre la auditoría tributaria y la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas de construcción en el Cercado de Lima, 2017. La metodología de la investigación fue no experimental básica considerando una población de 75 personas que trabajan en las empresas de construcción del Cercado de Lima. La muestra fue seleccionada con una limitación de población de 63 personas mostrando un margen de error 0,05 un nivel de confiabilidad del 95% según la fórmula estadística. Para comprobar la hipótesis planteada fue sometida al SPSS recolectando los datos necesarios mediante cuestionarios por los docentes de la universidad, la técnica aplicada fue mediante encuestas a los trabajadores de las empresas. Una vez procesada la información al programa SPSS se obtuvo como resultado un alfa de Cronbach de 0.837, según el autor Raúl Pino (2007), indica que cuando el valor del Coeficiente alfa es $>.8$ los resultados se consideran buenos, por lo tanto, el instrumento que se ha usado para medir el nivel confiabilidad es válido. En conclusión, existe una correlación alta entre las dos variables por medio de los resultados hallados con la prueba estadística Rho de Spearman $p: ,000$ se validó la hipótesis y el objeto general de estudio.

Bustamante & Pacheco (2018), Ellos realizaron el desarrollo de la tesis. *“Incidencias: Ventajas y Desventajas De La Implementación Del Sistema De Emisión Electrónica Frente al sistema de Emisión Física En Principales Contribuyentes En La Ciudad De Arequipa 2018”*, de la Universidad Católica San Pablo Perú. Para optar el grado de Contador público. Ellos tomaron como objetivo de la investigación determinar si la implementación del Sistema de Emisión Electrónica ofrece más Ventajas que desventajas frente al Sistema de Emisión Física en los principales Contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018 Indicaron que la metodología de la investigación es de tipo correlacional-descriptiva, busca medir la relación existente entre dos o más variables en una muestra y permite determinar el grado y el tipo de fuerza entre éstas, así mismo, describe características y situaciones reales. Su Población y Muestra estuvo conformada por 100 principales contribuyentes de la ciudad de Arequipa tiene como diseño de investigación no experimental cuantitativa. En los Resultados obtuvieron de una población o universo de 820 con un nivel de confianza de 1.96 con una probabilidad

a favor 0.5 probabilidad en contra 0.5 y con un error muestra de 9% Concluyeron que en un ahorro en impresiones ayuda al medio ambiente y en tiempo en fiscalización en comparación a lo tradicional con la facturación electrónica SUNAT ha mejorado su control fiscal.

Cornejo (2017), La investigación tiene como título. “*La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*”, de la Universidad Cesar Vallejo de Lima Perú. Para optar el grado académico maestra en gestión pública. Tuvo como objetivo de la investigación determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú. Tuvo como metodología, un diseño no experimental, transversal. Es no experimental debido a que no se ha alterado las variables, solo se han observados los fenómenos tal como se presentan en la realidad para después analizarlos. Es transversal debido a que se recolectaron los datos en un solo momento. La población fue considerada por las empresas formales en el Perú. Según la información de la SUNAT, la cantidad de contribuyentes seleccionados para este estudio es de 456,300. Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis general y se concluye que la evasión tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú, hallándose un valor de influencia que varía entre 68 % según el indicador de Cox y snell en el indicador de Nagelkerke demuestra un 90.8% de aproximación a la relación inversa entre las variables. Por lo que se concluye que la evasión tributaria influye negativamente en los niveles de recaudación fiscal en el Perú. El resultado del coeficiente de Alfa de Cronbach es 0,953 muestra que el instrumento constituido por 15 ítems de la variable Evasión Tributaria es confiable. El coeficiente de Alfa de Cronbach es 0,956, muestra que el instrumento constituido por 15 ítems de la variable recaudación fiscal es confiable. Cabe indicar que para el presente estudio de investigación se ha usado un nivel de significancia de $\alpha = 0,05$ lo que implica que se tiene 95% de seguridad para generalizar sin equivocarse y sólo 5% en contra o margen máximo de error, lo cual es lo más común en ciencias sociales Si $p < 0,05$ en este caso se rechaza el H_0 Si p valor $> 0,05$ en este caso se acepta el H_0

2.1.2. Antecedentes Internacionales.

Beltrán (2018), la investigación lleva como título, "*Implementación de Facturación electrónica en Colombia 2018*". De la universidad católica de Colombia. Para optar el grado de especialización en Administración Financiera. Tuvo como objetivo de la investigación analizar el desarrollo que ha tenido la facturación electrónica en Colombia comparando el modelo implementado en otros países de la región a fin de establecer las diferencias entre los esquemas de cada país, bondades y beneficios que esta actualización trae para el país. La metodología que utilizó para el desarrollo de este proyecto de investigación se tomará como base el método descriptivo, inductivo, ya que con la información recopilada de la teoría de información para entender un modelo generación, transmisión y recepción de un mensaje se puede aplicar totalmente al esquema de igual forma de generación, transmisión y entrega de un documento como la factura electrónica, adicional a lo anterior se estudiarán los modelos más avanzados de la región como Brasil y México para entender y evidenciar su aplicación en el esquema que se está implementando actualmente en Colombia. El método deductivo es el que se plantea utilizar para el desarrollo de este trabajo de investigación teniendo en cuenta que se debe hacer uso de un razonamiento deductivo para llegar a unas conclusiones a partir de una observación de un problema o situación. Conclusión Como se puede ver cada país tiene el mismo principio en toda américa latina pero con sus propios detalles, cabe mencionar que en Brasil y México llevan más de 10 años en Colombia siguen en implementación mostrando un gran rezago en el desarrollo en sector privado, disminuyendo costos en el papel, tiempo en cuanto a la entrega de facturas, son indispensables para la fiscalización como son en regiones Latinoamérica dados sus altos índices de corrupción con lo cual se lograría llevar a cabo un mejor control fiscal en automatización en auditorias entre otros. La preocupación es los pequeños empresarios puedan adaptarse a la herramienta gratuita que ofrece DIAN por no tener información al respecto suficiente del esquema de sus paquetes contables que no son grandes y no cuentas con recursos suficientes para realizar ese tipo de desarrollo para optar el insumo que exige la DIAN.

Bermúdez (2018), la Investigación lleva como título *“Facturación Electrónica: Una alternativa para el aumento del recaudo tributario 2018”*, de la Universidad del Rosario de Colombia. Para optar el grado de facultad de economía. Tuvo como objetivo que estudia la experiencia de México con la factura electrónica para el impuesto al valor agregado desde la perspectiva de la administración tributaria, también evalúa la implementación de esta nueva tecnología en México y analiza los efectos que tiene sobre el cumplimiento tributario a través de información de mejor calidad para controles y recolección más rápida de la información por parte de la administración tributaria. Como se ha explicado en el presente capítulo, el método utilizado en el presente trabajo es el uso de técnicas de identificación de cambios estructurales, para el cual previamente se hizo necesario analizó la metodología y los efectos de la correlación existente entre la serie de IVA y el Producto Interno Bruto del país, con el fin de determinar que el cambio estructural buscado en la serie de IVA, en caso de existir, no se deba a una variación del PIB. Tuvo como resultado, el coeficiente del test de Dickey Fuller Aumentado (que tiene como hipótesis nula que la serie no es estacionaria), para el caso de la serie de IVA sin aplicar diferenciación, el coeficiente que arroja es 5,74, por lo cual no se puede rechazar la hipótesis nula; sin embargo, al aplicar las diferencias a la serie, el coeficiente que arroja el test es de -3,31, lo que representa que en su primera diferencia no se puede asegurar que la serie no sea estacionaria, esto significa que la serie es integrada de orden $I(1)$. Con estos resultados se mostró que la serie de IVA cumple con los dos requisitos para poder hacer el test de integración. En conclusión estas medidas fueron implementadas con el propósito de mejorar los niveles de eficacia en el ejercicio gubernamental desde el punto de vista del control a las operaciones, así como para mejorar el servicio a sus contribuyentes y la transparencia y acceso a la información pública. Los beneficios para el sector privado y sector público han sido notables y cada vez los desarrollos tecnológicos permiten que la implementación del mecanismo sea un instrumento más moderno, ágil, seguro y confiable. Se puede evidenciar en la serie de la tasa de evasión de IVA que la variación anual entre 2013 y 2014 fue de 25,21%, el más pronunciado que se tiene en el período de estudio; quedando demostrado otro beneficio que redundo especialmente en la eficacia de la administración tributaria de ese país.

Vergara (2018), la Investigación lleva como título, *“Problemática en la implementación de facturación electrónica en el Ecuador”*, Para Optar Maestría en Tribuciones, Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador. Tuvo como objetivo de la investigación el estudio de la problemática en la implementación de facturación electrónica en el Ecuador. Resultado fue que hasta esa fecha recién se han incorporado 96.420 pequeñas, medianas empresas a lo largo del país con una venta anual entre los \$61,5 millones y los \$2.562 millones que se facturan electrónicamente como resultados de sus operaciones, se Concluyó, que en Ecuador la facturación electrónica tiene como objetivo agilizar y mejorar las operaciones de control en la administración tributaria. Analizando la facturación electrónica en Ecuador están en proceso de adaptación en comparación de los países como Brasil Chile en estos países la adaptación es ya en un 100% de aceptación ya que el sistema es amigable para los contribuyentes.

Camacho & Patarrojo (2017), la Investigación lleva como título. *“Cultura Tributaria en Colombia”*, para optar el título profesional Contador Público, de la Universidad Minuto de Dios de Colombia. Tuvo como objeto de la investigación analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria, la cual se basa en el análisis de diversos documentos donde se identifican las estrategias y acciones que el contribuyente tiene, los factores que influyen y las consecuencias que desencadenan su comportamiento. Para el desarrollo de esta investigación se tuvo como una metodología exploratoria no experimental de tipo cualitativo, ya que la misma no se centró en el análisis de una población definitiva por lo cual no es posible dar unas conclusiones definitivas. Teniendo en cuenta lo anterior dentro de esta investigación se obtuvo como resultado que uno de los perfiles del contribuyente debe ser el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas.

Gómez, Madrid, & Quinayás (2017), la presente Investigación lleva como título *“Factores que Generan la Evasión de los Impuestos de Renta e IVA en las Personas Naturales Dedicadas a la Comercialización de Vestuario en el Centro del municipio de Medellín”*, para Optar Grado de Especialista en Gestión Tributaria.

Universidad de Antioquia Colombia. Tuvo como objetivo de la investigación determinar. Factores que Generan la Evasión de los Impuestos de Renta e IVA en las Personas Naturales Dedicadas a la Comercialización de Vestuario en el Centro del municipio de Medellín. Buscar los factores que conllevan a la evasión de impuestos es importante para mejorar en la mente de la sociedad y generar una cultura tributaria. Esta investigación es pensando en concientizar con una campaña educativa orientadas en estudiantes y comerciantes lo cual podría cambiar en la cultura tributaria. La muestra fue establecida en un 97% están escritos en el RUT Y EL 96% en cámara de comercio de esto los 66% de la encuesta pagan su renta y el 56% declara IVA lo cual establece esta investigación que los comerciantes buscan mecanismos para no pagar los tributos correspondientes. Tuvo como muestra encuesta realizada, el 51% de las personas pertenece al régimen simplificado, lo cual indica que más de la mitad del sector presenta características, 33 actitudes y costumbres representando una amenaza para el recaudo de los tributos públicos. Se concluyó que la evasión de los impuestos de renta e IVA en los comerciantes del Municipio de Medellín, por falta de educación y cultura individual y colectiva en los impuestos que conllevan a esta investigación, esto afecta al desarrollo de la economía de la región.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. La Facturación Electrónica

Luque (2018), indica que:

En 2016 la administración tributaria implemento un sistema SEE-Facturador, la cual permite la emisión de comprobantes electrónicos a través de un formato que pueda integrarse a los sistemas contables computarizados y remitirlos a la SUNAT, a través de una aplicación informática que será proporcionada por la administración tributaria prescindiendo, de esta manera, de proveedores de servicios electrónicos el costo al contribuyente el uso de este sistema se hace adecuado para todos aquellos que manejan volúmenes regulares de venta (p.9).

En la práctica el uso de este método está siendo un punto desfavorable para los contribuyentes, por los costos altos que ofrecen los proveedores de servicios electrónicos SEE –Facturador comparados con las facturaciones directas a través de la SUNAT, estas empresas privadas que ofrecen el servicio no están siendo controlados por las entidades responsables en donde no limitan los costos. (Base Legal: Artículo 13 de la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT)

Para la SUNAT (2019):

La emisión de facturación electrónica se puede consultar desde el portal web de la SUNAT que es un documento que sustenta costos, gastos y crédito fiscal para efectos tributarios, tiene todo el efecto tributario del tipo de comprobante de pago, en este portal web se puede emitir también las notas de débito y crédito vinculadas a las facturas electrónicas desde el contribuyente (p.6).

Velazco (2016), menciona que:

El tipo de comprobantes de pago electrónico conocido como “Factura Portal” es emitido desde la página web de la SUNAT debiendo el emisor electrónico ingresar mediante su clave sol al ambiente de SUNAT Operaciones en Línea-SOL. Esta factura electrónica, al igual que las facturas emitidas de manera física, tiene los mismos efectos tributarios, es decir permite sustentar costo, gasto y crédito fiscal y no permite sustentar el traslado de bienes (p.35).

De La Rosa (2019), manifiesta:

Que una factura en formato digital que ayuda a las empresas y la SUNAT disminuir el uso de los papeles y gastos innecesarios por la emisión de una factura. Es decir que una empresa se ahorrará dinero en la impresión de las facturas, porque puede entregar a sus clientes en formato digital a través de un correo electrónico. Sirve para agilizar la declaración de la renta a la SUNAT y no ocupa un espacio en las oficinas de la empresa (p.9).

Según Sánchez (2018):

Este sistema nació con la finalidad de brindar un mecanismo alternativo para todas aquellas empresas o negocios que requieran un sistema de facturación más estable que el SEE-SOL y no incurra en ninguna inversión considerable como la que representa implementar el SEE-Del contribuyente o contratar a un proveedor de servicios electrónicos (PSE). Debemos tener en cuenta sistema facturador SUNAT por sí solo no realiza todo el proceso para la generación y envío de los documentos electrónicos a la SUNAT, necesita obligatoriamente de una integración con un sistema de ventas comerciales, el cual tiene que estar adaptado para que una vez realizada la venta genere unos formatos digitales (TXT,JSON o XML) estos sean los insumos del sistema facturador SUNAT, el cual los transforma a documentos electrónicos (incluido el proceso de firmado digital) para posteriormente remitirlo a la SUNAT (p.358)

La Facturación Electrónica

Según Velazco (2016) :

La facturación electrónica recibe varios nombres tales como E-factura, factura digital, etc., sin embargo, no se trata de una factura emitida en el papel y que luego es escaneada para ser enviado por internet. La facturación electrónica es un documento electrónico que reemplaza a la factura soportada en papel y puede tener una representación impresa, Para tal efecto, las regulaciones que se establecen para las facturas electrónicas deben asegurar la validez legal de dichos documentos mediante algún medio tecnológico válido que, generalmente, es la firma electrónica. Tanto el Emisor como el receptor electrónico pueden obtener consultas y reportes de los comprobantes que hubieran emitido o recibido, según corresponda mediante, el uso de su clave sol. Para tal efecto, se debe utilizar la opción de consultas del sistema. Así mismo, es posible volver a descargar el documento electrónico, enviarlo por correo electrónico o imprimirlo, cuantas veces se considere necesario (p.35).

Ticket POS

Luque (2018), sostiene que:

El sistema de emisión del consumidor final entro en vigencia el 1 de agosto 2017, su incorporación se sustenta en el aumento del uso de tarjetas de crédito y /o débito por parte de las personas naturales como medios de pago para adquirir bienes o servicios en establecimientos comerciales que cada vez más aceptan estos medios de pago (p.35).

Hoy en día muchas personas optan por pagar sus compras con tarjetas ya que existe inseguridad ciudadana con mucha frecuencia en el país por ello prefieren no llevar en efectivo a centros comerciales, optando el uso más frecuente de toquen o compra por online.

Sistema de Emisión Electrónica

Pacheco & Aza (2016), Manifiestan:

La facturación electrónica es el comprobante de pago emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. Mediante el sistema de emisión electrónica desde los sistemas desarrollados el contribuyente, se emiten también las notas de débito y créditos vinculadas a la factura electrónica desde el contribuyente (p.19).

Las facturas han sido diseñadas de acuerdo a los formatos físicos en la página web para no perder la uniformidad ya que no todos han entrado todavía a la facturación electrónica excepto que los nuevos contribuyentes por defecto entran a facturación electrónica y todas las empresas de servicios ya entraron a facturación electrónica

Descripción de la Factura Electrónica

Así mismo Barreix, & Zambrano (2018), menciona:

La descripción más simple de lo que se entiende por factura electrónica viene dada por su propio nombre. Es una factura que existe electrónicamente y que cumple, en todas las situaciones y ante todos los actores, los mismos

propósitos que una factura en papel, tanto para los emisores y receptores, como para terceros interesados; dicho de otra forma, es un documento que registra operaciones comerciales de una entidad en forma electrónica, cumpliendo los principios de autenticidad, integridad y legibilidad en todas las situaciones que aplique y ante todos los actores del proceso, en los ámbitos comerciales, civil, financiero, logístico y, ciertamente, tributario (p.06)

Cuando se considera Otorgada la Facturación Electrónica

Hirache & Mamani (2016), mencionan que:

La Facturación Electrónica se considera otorgada al momento de su emisión, salvo cuando sea emitida por las operaciones de exportación previstas en el inciso d) del numeral 1.1 del artículo 4 del reglamento de comprobantes de pago realizadas con sujetos no domiciliados, en cuyo caso se otorga mediante su remisión al correo que proporcione el adquiriente o usuario o en la forma que este establezca (p.465).

Característica de la Facturación Electrónica

Por su parte, Pacheco (2018), indica:

La facturación electrónica es el comprobante de pago emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente. La emisión de la factura electrónica permitirá mejorar el control de los ingresos para una empresa, a la vez que permite minimizar los costos de almacenaje, el envío y la recepción como es el caso de los comprobantes físicos. La facturación electrónica es el documento electrónico (archivo) generado en formato XML de acuerdo a las características y condiciones establecidas por la SUNAT (estándar UBL y certificado digital), sirve para deducir créditos fiscales del IGV y sustentar costo gasto para efectos del Impuesto a la Renta. Mediante sistema de Emisión Electrónico desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, se emiten también las notas de débito y crédito vinculados a la factura electrónica desde el contribuyente (p.37).

Emisión de Comprobante Electrónica

A sí mismo, Barreix, & Zambrano (2018), mencionan:

Desde el año 2008 empezamos con la emisión electrónica de recibo por honorarios desde el portal web de la SUNAT, en el año 2010 se modificó el código tributario y del impuesto general a las ventas para su incorporación de CPE emitiendo reglamentos en el año 2012 entrando en funcionamiento a partir del año 2015 incorporando a los proveedores de servicios electrónicos como actores importantes para la masificación de CPE a partir del año 2016 entraron a facturación electrónica móvil a través del APP SUNAT, recibiendo premios de buena práctica gubernamental y creatividad empresarial, SUNAT implemento para las medianas y pequeñas empresas el facturador SUNAT para reducir costos de implementación. La emisión de CPE desde el año 2013 al 2016 se ha incrementado sustancialmente el número de contribuyentes en el CPE (p.97)

Importancia de Emisión de Comprobantes Electrónicos.

De La Cruz (2019), sostiene que:

En Gestión, El intendente Nacional de Estrategias y Riesgo del ente recaudador, señaló que, al cierre del 2018, la emisión de comprobantes electrónicos representó cerca del 78% de las actividades comerciales realizadas en nuestra economía y que a fines de este año dicha cifra ascenderá al 80%, para, finalmente, llegar al 95% en el 2020, periodo en el que se habrá concluido con la implementación del programa de transformación digital liderado por la SUNAT (p.8).

Importancia de la Facturación Electrónica

Moya, (2019), determina que:

En Gestión, servicios públicos (luz, agua, etc.), transporte, etc., que emitirán documentos autorizados Electrónicos (DAE) la facturación electrónica es una alternativa positiva para todas las empresas, se debe tomar en cuenta el ahorro de papel, de personal (que dedica horas a contabilizar las facturas al mes e ingresarlas al sistema), horas hombre que pueden ser empleadas

para mayor productividad, y un almacenamiento seguro virtual, pues todas las empresas dedicadas a brindar este servicio lo tienen, se evita la pérdida de facturas/boletas, etc. Además de otro trabajo operativo (p.13).

Importancia de la Facturación Electrónica

Para Inga (2019):

Hasta el momento, cómo va la implementación de la facturación electrónica. En la actualidad, se emiten casi 700 mil facturas electrónicas por día (alrededor de 18 millones al mes). Según Acepta Perú, los sectores con un volumen alto de transacciones mensuales a través de estas facturas electrónicas son 'retail', telecomunicaciones, banca y salud (p.12)

Hoy por hoy la emisión sistematizada de facturas están siendo un punto de avance tecnológico en nuestro país siendo esto una ayuda para los contribuyentes y la administración tributaria, en el cruce de información nacionales e internacionales en línea, hoy por día toda compra aplicado con IVA en otro país es devuelto con facilidad en su retorno al país de origen.

A través del SEE-SOL

Según Luque (2018), indica:

Que comprobantes podrá emitirse son los siguientes:

- Facturas electrónicas, nota de crédito y de débito electrónicas que se emitan respecto de aquellas
- Boletas de venta electrónicas, nota de crédito y de débito electrónicas que se emitan respecto de aquellas
- Liquidación de compra electrónica
- Recibo de Honorarios electrónica, las guías de remisión remitente y transportista también podrán generarse a través de SEE-SOL.

Adicionalmente es Menester Señalar, que la emisión electrónica del recibo por honorarios y la guía de remisión electrónica de bienes fiscalizados se generan a través de SEE-SOL. Las guías de remisión remitente transportista también podrán remitirse a través de SEE-SOL (p.10).

Error en la Descripción

A sí mismo, Luque (2018), menciona:

Se podrá emitir la nota de crédito electrónica a través del SEE –SOL por error en la descripción, solo hasta el décimo (10) día hábil del mes siguiente de emitido el comprobante de pago electrónico. Es importante señalar, conforme el artículo 13 de la R.S.180-2010/SUNAT, que en este caso la emisión de la nota de crédito electrónico no afecta la condición de emitido ni otorgado del comprobante de pago electrónico corregido, el cual conservara el numero correlativo el sistema le asigno. La posibilidad de emitir una nota de crédito por error en la descripción solo lo recoge la normatividad del SEE. Base Legal articulo 13 R.S. N°188-2010/SUNAT (p.11).

Operaciones a Título Gratuito

De este modo, Luque (2018), menciona:

La entrega a título gratuito de un bien es considerada retiro y se encontrara gravada con el IGV dado que la entrega se está realizando a una entidad perceptora de donaciones. En lo que respecta a la renta tampoco será deducible ya que se trata de una liberalidad (p.16).

Entrega de factura a título gratuito es por lo general en las empresas en donde existen donaciones en fechas importantes a los trabajadores o por alguna ayuda que se le da fuera de la empresa, para reflejar el hecho contablemente y ante la revisión futura por parte de la SUNAT.

Que Empresas Desempeñan el rol adquirente

Por lo tanto, Luque (2018), menciona:

Que tenemos a las empresas emisoras que desempeñan el rol adquirente, las empresas emisoras son bancos u otras entidades que otorguen tarjeta de crédito y débito. Las empresas que desempeñan el rol de adquirente son las entidades que proporcionan el POS (Point Of Sale) o terminal electrónico a los comercios para que puedan aceptar el pago a través de tarjetas de crédito o débito. El POS o terminal electrónico es el equipo que se entrega

en calidad de alquiler a los comercios. Proveedores de servicios electrónicos del consumidor final son las empresas que desempeñan el rol de adquirente debidamente escritas en el registro de proveedores de servicios electrónicos (p.37).

Condiciones que debe cumplir emisor de Ticket POS

- Pertenecer al Nuevo RUS Restaurantes, Bares y Cantinas
- No tener la condición de domicilio fiscal no habido
- No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción
- Inscribirse a través SUNAT operaciones en línea y autorizar a uno o más proveedores de servicios electrónicos –CF el emisor electrónico solo puedes emplear los servicios de aquellos proveedores que se encuentren inscritos en el registro.

En qué Supuestos Puede Emitirse el Ticket POS

Según Luque (2018), menciona: El emisor electrónico podrá emitir el ticket POS en la venta de bienes o prestación de servicios, cuando el pago se efectuó mediante de tarjetas de crédito, débito y/o en efectivo (p.38).

Los tickets POS son utilizados en su mayoría en las empresas de servicio de parqueo, restaurantes etc. Para su rápido control y manejo por las personas encargadas.

Cuando Debe Producirse el Envío Del Ticket POS a la SUNAT

Según Luque (2018):

El proveedor de servicios electrónicos –CF deberá remitir a la SUNAT un ejemplar del ticket POS dentro del plazo máximo de siete días calendarios contados a partir del día siguiente a la fecha de emisión consignada en el referido comprobante de pago (p.39).

Estos envíos se realizan con frecuencia especialmente las empresas de servicios en donde la facturación es en cantidad significativo.

2.2.2. Evasión del impuesto general a las ventas.

Ramón (2016), define:

Como la “Elusión” total o parcial de los impuestos, normalmente cuando ya se ha producido el hecho generador, que se simula u oculta. La Evasión Fiscal es un fenómeno socio-económico complejo y difícil que ha coexistido desde todos los tiempos, por cuyas circunstancias no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario. (p.18).

La evasión del impuesto general a las ventas sigue siendo una pérdida para el estado esto es por falta de conciencia tributaria en los contribuyentes para que puedan facturar en su totalidad de sus ventas, esta ilegal práctica es en beneficio propio sin tener en consideración el desarrollo económico del estado. En la práctica se ve tantas formas de que los contribuyentes hacen para evadir un impuesto unos simplemente declaran y no pagan los impuestos resultantes, otros no llegan a facturar en su totalidad sus ventas ya que trabajan con los consumidores finales así sucesivamente. (Base Legal: La Norma XVI desde el año 2012 suspenso desde 2014 con el decreto legislativo N° 1422 vuelve a activarse.

Según Lozano (2016):

La evasión fiscal es un delito que existe desde los tiempos en el tributo, nombre que se le dio al impuesto antiguamente, era considerado como un símbolo de sumisión del vasallo a su señor y que era percibido en forma arbitraria, atrayendo como consecuencia que fue fuertemente repudiado. Ya en el siglo XVIII, Adams Smith identificaba cuatro reglas básicas de la imposición, a saber: economía, certeza, comodidad y justicia (p.110).

De otro lado, Oliva (2018), manifiesta:

En RPP Indica la evasión tributaria se define como el uso de medios ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente. Elusión es un medio de sacar la vuelta al pago de los

impuestos avalados de los vacíos legales de la norma tributaria. Para combatir la evasión tributaria todos los contribuyentes deben emitir recibos, facturas y boletas de manera electrónica, para tener en tiempo real todas las transacciones que se hacen en la economía. “La evasión tributaria en nuestro país es más o menos el 36% en el IGV y el 57% en el Impuesto a la Renta, lo cual significa que hay una gran parte de personas naturales y jurídicas que no están pagando lo que deberían pagar” (p.14).

Samán (2015), define:

El término de evasión es un concepto genérico que contempla toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. En Doctrina se Señala que Evasión Fiscal o Tributaria es, en resumen, toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abandonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales (p.349).

La Evasión

Cusguen (2015), manifiesta:

La evasión es la única forma de elusión violatoria de la ley fiscal. Sólo se evade el impuesto violando la ley por la cual se causa la obligación tributaria. La evasión es una forma de incumplimiento de la obligación tributaria que se manifiesta cuando se origina, se cuantifica o cualifican los elementos del hecho imponible, deducciones, costos, descuentos, etc., los cuales han sido alterados o simulados (p.26).

Normativa Institucional

Ramón (2016) sostiene que :

El código tributario define a los tributos como “las obligaciones que establece el Estado que es la fuente de ingreso fiscal para el estado para el sostenimiento del funcionamiento estatal representando la mayor fuente de

ingreso cuya prestación en dinero se exige con el propósito de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines (p.12).

Toda normativa regula las aplicaciones de tributos para el beneficio de la sociedad en función de la correcta administración de las entidades encargadas para recaudar los tributos adecuadamente para el funcionamiento de las ejecutoras.

Elusión Fiscal

Así mismo,

Patón (2017), Manifiesta:

El precedente nos permite evidenciar una preocupación compartida por los fiscos, incluido el peruano el mecanismo de intercambio de información es pieza clave para el correcto funcionamiento del plan BEPS. El plan BEPS Establece en su reporte sobre las acciones 9 y 10 un espaldarazo a la revisión del comportamiento efectivo de las partes antes que considerar sus términos contractuales. En efecto una mirada a lo dicho tanto sobre intangibles, criterio de comparabilidad y riesgos financieros, hacen palpable la intención de ir más a fondo en este aspecto y revisar su correlato frente a los acuerdos contractuales de las transacciones realizadas, sugiriendo su sustitución inclusive por aquellos que reflejan de mejor manera los hechos de las transacciones y que puedan ser observados en relaciones entre terceros independientes (p.296).

Ilícito Tributario

Por otro lado Hugo (2016), Menciona que:

Mediante la primera modalidad se tipifica como punible la conducta de quien elabora mercaderías gravadas cuya producción, sin autorización, esté prohibida. Con la Penalización de esta clase de comportamiento, el estado evidencia una política criminal prevencionista y protectora del interés que le asiste a una efectiva recaudación tributaria buscando evitar la puesta en riesgo de su interés económico tributario. Para este efecto se reprime con la elaboración ilegal de ciertas mercaderías, sobre las cuales exige como presupuesto para su producción una formal autorización. Se aprecia así que mediante una penalización este tipo de comportamiento, en el estado pretende

afianzar la recaudación tributaria ante el peligro de la evasión en este sentido el tipo evidencia una modalidad de comportamiento fraudulento (356).

Controles Estatales de Evasión Fiscal

Así mismo, la SUNAT (2018), indica que:

Para la fiscalización de hoy en día la SUNAT aplica el cruce de información de libros electrónicos de compras y ventas comparándolos con las declaraciones juradas relocalizando este tipo de acción desde el año 2018 en el cual se procedió en 370 mil acciones de fiscalización (auditorias definitivas y parciales, así como acciones inductivas) teniendo un rendimiento de total de S/ 1, 431 millones entre pagos inducidos y rectificatorias (no se incluyen los montos de los valores emitidos) obteniendo un crecimiento del orden del 5%, durante el año 2018 (p. 80).

En los últimos años los controles estatales han sido más severos en todos los ámbitos tributarios haciendo esto a los contribuyentes sean más consientes en la hora de cumplir con los impuestos. Esta medida ha sido desde la adaptación a la emisión de comprobantes electrónicos por ser de online entre la SUNAT y contribuyentes.

Evasión y Lavado de activo

Ames & Patiño (2017), mencionan que:

Las actividades formales –informal-delictivas operan con organicidad en la estructura del estado, flexibilidad entre lo legal, lo informal y lo ilícito, sin ninguna consideración sobre los requerimientos que les pide la sociedad o el estado. Todos funcionan con simultaneidad y sin ningún problema porque creo que hay simetría perfecta en el funcionamiento de los tres niveles: político, económico cultural (p.94)

Precios de Transferencia y Convenios para evitar la doble imposición

Díaz (2016) define:

Los tratados relacionados al impuesto a la renta (es decir los tratados para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal) son acuerdos entre estados

que tienen como objetivo distribuir el derecho de impuesto entre ellos con el fin de impedir que las partes sean objeto de doble tributación. Dada su evolución, esos tratados son instrumentos de la cooperación internacional, ya que incluyen intercambio de cláusulas de información (p.321)

Características de la Evasión Fiscal

Según el Grupo de Justicia Fiscal (2018):

En los últimos años no se ha reformado las características de evasión fiscal en nuestro país en lo que comprende cinco ejes: Evasión y elusión; devoluciones tributarias; exoneraciones e incentivos; deudores tributarios; y el régimen minero. También en lo que respecta en evasión y elusión el Perú perderá este año aproximadamente 66 mil millones de soles. Exoneraciones e incentivos tributarios del IGV en las apuestas juegos de azar en nuestro país perderá un total de 2 mil millones de soles alcanzando 438 millones de soles superior a lo que se destina a la lucha contra la corrupción entre otros. En los que respecta a los deudores tributarios las deudas siguen judicializadas con grandes empresas habiendo una desigualdad con los pequeños contribuyentes. Devoluciones tributarias este beneficio el que más ha aprovechado es el sector minero recibiendo en 2017 como devolución el 88% de lo que apporto al fisco. En 2017 en la recaudación en el sector minero alcanzo apenas 846 millones de soles pese que desde 2015 en comparación al 2017 han recuperado de 57 mil millones de soles a 86 mil millones el 2017(p.92)

La Evasión Intencional

Como lo indica Ramón (2016):

La evasión intencional es cuando el contribuyente y o tercero intentare producir una omisión, aserción, simulación, ocultación, maniobra para la evasión total o parcial de los impuestos o por cualquier medio o hecho generador según lo establece del Código Tributario vigente. Cuando un contribuyente o sujeto obligado no presenta sus declaraciones o declara de forma incorrecta se le conoce evasión no intencional según lo regulado en el código tributario (p.52).

Importancia de la Evasión del IGV

De La Cruz (2019), define a:

La evasión e incumplimiento tributario del IGV básicamente consiste en no declarar en su totalidad del monto correspondiente en las operaciones de ventas efectuadas en un periodo determinado lo que origina que se deja de pagar a su vez el impuesto anual en la renta de tercera categoría, el incumplimiento en IGV es superior a los S/ 23 mil millones anuales (p.13).

Normativa Institucional

Según Ramón (2016), manifiesta:

El código tributario define a los tributos como las obligaciones que establece el estado y lo define como la fuente de ingreso fiscal para el estado que permite el sostenimiento del funcionamiento estatal representando la mayor fuente de ingreso, cuya prestación en dinero se exige con el propósito de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines (p.12).

La Elusión Fiscal

Según Ramón (2016), indica:

La elusión es el acto por el cual un contribuyente realiza operaciones para reducir el pago de impuestos, basándose en determinadas ambigüedades presentes en las leyes tributarias, sin incurrir en delito. Mientras que la evasión es la acción dolosa, mediante la cual, valiéndose de artificios, astucia o engaño, se deja de pagar todo o parte de los tributos que establecen las leyes, en provecho propio o de un tercero (p.71).

Controles Estatales de Evasión Fiscal.

Según Ramón (2016), menciona que: “El Ministerio de Hacienda afirmó el carácter reservado de la información pública referida a las estrategias, planes, medidas o lineamientos referidos a la prevención, detección, investigación y sanción de la evasión y la elusión fiscal” (p.108).

Los Impuestos y la Recaudación Tributaria

Por lo tanto, Ramón (2016), manifestó que:

Es una obligación de acuerdo al código tributario exigido sin contraprestación, cuyo hecho generador está constituido por negocios actos que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, las tasas son contribuciones especiales cuyo hecho generador es la prestación efectiva o potencial de un servicio público a favor del contribuyente todas las contribuciones son en beneficios de obras públicas. Los impuestos directos son las que gravan en rentas o el patrimonio del sujeto pasivo del impuesto el cual grava los ingresos de personas naturales y jurídicas provenientes de actividades lucrativas. Los impuestos indirectos, son actividades necesarias que no pueden eludir los terceros, aplicando sobre las acciones concretas, generalmente transacciones económicas, consumo de bienes y servicios, transmisiones patrimoniales, entre otros, (p.12)

La Evasión Fiscal

Ramón (2016), manifiesta que:

La evasión fiscal, es un delito penal por ser de una infracción tributaria dependiendo de la naturaleza de las leyes, es una acción fraudulenta que busca evitar el pago de un tributo al fisco, es una acción fraudulenta consiente. De acuerdo a la legislación tributaria solo se refiere a la evasión tributaria y a la evasión de impuestos más no a toda clase de tributos, mientras que la legislación penal sanciona solamente a la “evasión de impuestos (p.18).

Evasión A Través de Paraísos Fiscales

Ramón (2016), menciona:

Los paraísos fiscales son las actividades de empresas que realizan en operaciones mercantiles y financieras con agentes económicos en el mundo es un proceso financiero complejo en constante transformación que juega un rol importante a través de los procesos globalizados, es una criminalidad en

constante transformación con los avances tecnológicos, y es una de las lagunas legales para combatir los delitos contra el Fisco (p 52).

Aproximación al fenómeno: División Conceptual Evasión y Elusión

Para Ramón (2016):

Evasión fiscal es una elusión fiscal también en ambos casos se vulnera una norma legal de carácter administrativo o penal al evadir el pago de impuestos constituye por tanto una infracción tributaria es un delito de acto antijurídico según sea el caso (p.71).

En ambos casos son infracciones frente a las normas establecidas del gobierno central vulnerando las leyes con conocimiento del caso, en ambos casos los contribuyentes buscan sus beneficios propios perjudicando al desarrollo de la sociedad.

Relación Indisoluble entre Incentivos Fiscales y Elusión

Según Ramón (2016):

La elusión fiscal radica en la deducción de la carga tributaria que afrontan las empresas, tratando modificar su comportamiento, incitando a invertir en definidos zonas, a través del otorgamiento de incentivos fiscales. Los incentivos fiscales es el no ingreso de los tributos al estado como son las exonerados, las alícuotas reducidas, los diferimientos, las deducciones, la amortización acelerada, los bonos cancelatorios y las cláusulas de estabilidad fiscal, esto genera un gasto no presupuestario para el estado dado que no hay en si una erogación para tal efecto al materializarse en el no ingreso del tributo exonerado (p.71)

Paradoja de La Elusión Fiscal: mal necesario para el desarrollo

Ramón (2016), define a:

La elusión fiscal se constituye en aprovechamiento indebido de los beneficiados de las metas legales de los incentivos fiscales o de los beneficios que otorga el estado, es una presunción de que los beneficiados generan por el solo hecho de recibirlos estos incentivos fiscales es un

impacto real en el área económica y social efectivo y positivo, independientemente de la comprobación o no de dichos beneficios (p.72).

Institucionalidad y Estrategias para Control de Evasión y Elusión Fiscal.

Ramón (2016), menciona:

Que en cuanto al otorgamiento de los incentivos fiscales el Ministerio de Hacienda se ciñe en los reglamentos y leyes emitidos por el ejecutivo para la aplicación de las mismas, no teniendo facultades para el otorgamiento de incentivos fiscales, las facultades de la administración tributaria se ven perjudicados y limitados en las serias debilidades normativas de algunos leyes, en consecuencia en la elusión los documento estratégicos políticos institucionales no tienen mayor relevancia en cuanto al otorgamiento de incentivos, Ministerio de hacienda y la administración tributaria trabajan de acuerdo a las normas establecidas vigentes. En relación a la evasión, sucede algo similar en cuanto a la previsión, análisis y castigo de la misma, pero en un sentido contrario: precisamente debido a la defunción de las leyes, es público el limitado alcance, los vacíos, contradicciones y confusiones legales que imposibilitan el efectivo funcionamiento de la institucionalidad tributaria y penal para la erradicación de estos fenómenos (p.108).

Procedimientos Administrativos del Órgano Ejecutivo.

Para Ramón (2016):

El estudio de evasión y elusión, que son acontecimientos sociales que se suscitan en el seno de relaciones económicas y jurídicas de los privados, el funcionamiento de las entidades de la Administración Pública tiene un rol principal. Primero, en su aspecto preventivo general, puesto que deben existir controles estatales que prevean las conductas contrarias a derecho y que signifiquen un menoscabo para el Estado, en este caso representado por la Administración Tributaria (p.109).

Impacto de la Evasión y Elusión Fiscal.

Ramón (2016), sostiene que:

El trabajo fiscal del Estado va más allá del movimiento tributario. Forma parte de ello no solo la entrada pública, sino también la política presupuestaria y la ejecución de los presupuestos públicos, es decir, el desembolso público y el endeudamiento estatal. La evasión y la elusión fiscal son apariencias que se gestan en el enlace entre particulares con el Estado, pero que tiene inferencia en toda la política fiscal, especialmente en el desfinanciamiento del gasto público y en la generación de más endeudamiento para el Estado (p.124).

2.3. Definición de Términos Básicos

Facturación: Es una emisión de factura electrónica a través de plataforma de SUNAT y /o por terceros software adquirido por los contribuyentes por un servicio brindado generando un ingreso y o gasto para los contribuyentes y/o personas naturales.

Características de la facturación electrónica: Características por la emisión de la facturación electrónica es contar con el clave sol para su emisión correspondiente desde el portal web de la SUNAT y son gratuitas, la serie son alfanuméricas y el número es correlativo, sustenta costos, gastos y crédito fiscal para efectos tributarios, la emisión es al que tiene el número de RUC, salvo que sean de facturación a no domiciliados por exportación, no sustenta traslado de bienes.

Crédito Fiscal del IGV: En las facturas emitidas está reflejada el IGV para su ejecución por parte del contribuyente a favor del estado para su administración correspondiente para el desarrollo de la sociedad, mientras más facturación exista el estado se beneficiará más.

Ingreso bruto: Para la empresa es un ingreso total de todas las fuentes recabadas antes de la deducción de los impuestos y otras deducciones.

Ingreso Neto: Para las empresas los ingresos netos son después de las deducciones de los impuestos del ejercicio y otras deducciones generadas por la actividad propia de la empresa.

Gatos Brutos: Es el total del desembolso o salida de dinero que tiene una empresa destinadas para un fin específico, aumenta la deuda o pérdida de la actividad propia del ejercicio mostrando en la utilidad la disminución o aumento.

SUNAT. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria: Es una entidad adscrita al Ministerio de Economía y finanzas con personería propia dedicada a administrar los tributos internos del gobierno central.

Emisión Electrónica: Se entiende por el servicio de la página Web en este caso estamos mencionando exclusivo al SEE-SOL del Sistema elaborado por la SUNAT de acuerdo a los formatos propios para su emisión de comprobantes gratis desde el portal web de la SUNAT.

SEE. Sistema de Emisión Electrónica: Sirve para la emisión de los comprobantes fiscales de la SUNAT.

SOL. Sistema de Operaciones en Línea: Sirve para los contribuyentes de servicio tener los comprobantes en tiempo real para su disposición necesaria.

Boletas de Venta: Comprobante de pago emitido con consumidores finales.

Nota de Crédito: Son documentos que se emiten respecto de una factura emitida con anterioridad con la finalidad de corregir el documento, anulación, descuentos, devoluciones relacionadas con dichas facturas y o boleta de venta.

Nota de débito SUNAT 2020: Lo define que son documentos que se utilizan para recuperar gastos o costos incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión de una factura o boleta de venta otorgada al mismo adquiriente o usuario.

Comprobante. Son documentos en donde quedan registrado los hechos históricos de la actividad de la empresa para el sustento adecuado a futuro.

Liquidación de compra. SUNAT 2019 lo define que son emitidas en caso de adquisición a personas naturales productoras y/ o acopiadoras de productos primarios de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, minería aurífera artesanal, artesanía, desperdicios y desechos metálicos, desechos de papel y desperdicios de caucho siempre que estas personas no otorguen comprobante de pago por carecer de número de RUC. Tiene todos los efectos tributarios igual que el comprobante de pago.

La Evasión: Es un medio ilegal que utiliza la sociedad para el beneficio propio dejando de tributar en una parte del ingreso obtenido por lo general no tributa en su totalidad de las adiciones obtenidas durante el año. Normalmente utilizan este

hecho con los consumidores finales como por ejemplo en boleta de venta dejando de entregar sus boletas, con esta práctica hacen la práctica ilegal evadiendo en gran cantidad para el beneficio propio.

Administración Tributaria: La administración tributaria es un ente recaudador de impuestos para su distribución en las obras públicas y pago de los trabajadores del estado son las personas que fiscalizan y salvaguardan el buen recaudo de los impuestos correspondientes de cada contribuyente.

IGV-Impuesto General a las Ventas: Es un tributo normado por ley a favor de la recaudación del estado. Es una obligación del contribuyente cumplir con la ley de acuerdo al reglamento, es un impuesto que está distribuido en dos entidades para su administración correspondiente para las obras publicas a favor de la sociedad 16% será directamente a favor del Gobierno Central y el 2% es a favor del Gobierno Local. Esto es exclusivo para la inversión pública en obras ya sea en carreteras, hospitales, escuelas sueldos de los trabajadores del estado etc.

Tributos: Son cantidad de dinero de diferentes impuestos que se paga para sostener el gasto público sin contraprestación por parte del estado hacia los contribuyentes.

PDT. Programa de Declaración Telemática: Creada por la SUNAT para facilitar la elaboración de la declaración de los impuestos mensuales y anuales con seguridad de la información de las empresas y personas naturales.

Empresa: Es una entidad dedicada a brindar actividad de producción comercial y o prestación de bienes y servicio que interviene el capital y el trabajo para obtener un beneficio a favor de la empresa.

Venta: Es la parte importante de un negocio, monto total cobrado por productos y servicios brindados en donde se muestra en la parte contable como ganancia de la actividad cotidiana de la empresa. La empresa sobrevivió con la venta diaria para cubrir sus necesidades propias.

Servicio: Es la Actividad especial de trabajo que se hace para otra persona para satisfacer sus necesidades.

III MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la Investigación

3.1.1. Hipótesis General

H.G.1: Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

H.G.0: No existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

3.1.2. Hipótesis Específico

H.E.1: Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la normativa Institucional en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

H.E.0: No existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la normativa Institucional en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

H.E.1: Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la elusión fiscal en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores – 2019

H.E.0: No existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la elusión fiscal en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores – 2019

H.E.1: Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en los controles estatales de evasión fiscal en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019

H.E.0: No existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en los controles estatales de evasión fiscal en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019

3.2. Variables de Estudio

3.2.1. Definición Conceptual

Variable Independiente: Facturación Electrónica

Para Luque (2018):

En 2016 la administración tributaria implemento un sistema SEE-Facturador, la cual permite la emisión de comprobantes electrónicos a través de un formato que pueda integrarse a los sistemas contables computarizados y remitirlos a la SUNAT, a través de una aplicación informática que será proporcionada por la administración tributaria prescindiendo, de esta manera, de proveedores de servicios electrónicos el costo al contribuyente. El uso de este sistema se hace adecuado para todos aquellos que manejan volúmenes regulares de venta (p.9).

Variable Dependiente: Evasión del Impuesto General a la Ventas

Según Ramón (2016), manifiesta:

Evasión intencional es cuando el contribuyente y o tercero intentare producir una omisión, aserción, simulación, ocultación, maniobra para la evasión total o parcial de los impuestos o por cualquier medio o hecho generador según lo establece del código Tributario vigente. Cuando un contribuyente o sujeto obligado no presenta sus declaraciones o declara de forma incorrecta se le conoce evasión no intencional según lo regulado en el código tributario (p.52).

3.2.2. Definición Operacional

Variable Independiente: Facturación Electrónica

La facturación electrónica se evalúa tomando en cuenta los pronósticos del sistema de emisión electrónica, ticket POS, analizando sus cualidades mediante un cuestionario.

Dimensión 01. Sistema de Emisión electrónica

El sistema de emisión electrónica desde su creación ha tenido constantes cambios hasta el momento creándose distintos nombres para su correcta emisión de comprobantes electrónicos siendo el primero SEE (SOL), y la última SEE (ME)

Dimensión 02: Ticket POS

Hoy en día muchas personas optan por pagar sus compras con tarjetas ya que existe inseguridad ciudadana con mucha frecuencia en el país por ello prefieren no llevar en efectivo a centros comerciales, optando el uso más frecuente de toquen o compra por online

Variable Dependiente: Evasión del Impuesto General a las Ventas

La evasión del impuesto general a las ventas que se evalúa tomando en cuenta las normativas institucionales, la elusión fiscal, controles estatales de evasión fiscal, analizando sus cualidades mediante un cuestionario.

Dimensión 01. Normativa Institucional

Toda normativa regula las aplicaciones de tributos para el beneficio de la sociedad en función de la correcta administración de las entidades encargadas para recaudar los tributos adecuadamente para el funcionamiento de las ejecutoras.

Dimensión 02. La Elusión Fiscal

Elusión fiscal son actos ilícitos favorecidos por vacíos legales en beneficio del contribuyente, esto hace que un país no tenga un desarrollo avanzado para el beneficio de la sociedad, estos vacíos legales son en beneficio de grandes empresarios.

Dimensión 03. Controles Estatales de Evasión Fiscal.

En los últimos años los controles estatales han sido más severos en todos los ámbitos tributarios haciendo esto a los contribuyentes sean más conscientes en la hora de cumplir con los impuestos. Esta medida ha sido desde la adaptación a la emisión de comprobantes electrónicos por ser de online entre la SUNAT y contribuyentes.

Operacionalización de variable: La Facturación Electrónica

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	TÉCNICA E INSTRUMENTO	ESCALA ORDINAL
La Facturación Electrónica	Luque (2018) lo define que en 2016 la administración tributaria implemento un sistema SEE-Facturador, la cual permite la emisión de comprobantes electrónicos a través de un formato que pueda integrarse a los sistemas contables computarizados y remitirlos a la SUNAT, a través de una aplicación informática que será proporcionada por la administración tributaria prescindiendo, de esta manera, de proveedores de servicios electrónicos el costo al contribuyente. (p09).	La Facturación Electrónica se evalúa tomando en cuenta los pronósticos del Sistema de Emisión Electrónica, Ticket POS analizando sus Cualidades mediante un cuestionario.	1. Sistema de Emisión Electrónica.	- A través del SEE -SOL. - Error en la Descripción - Operación a Título Gratuito	P1,2 P3,4 P5,6	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario validado por juicio de expertos	<u>Escala</u> 1=Nunca 2=Casi nunca 3=A veces 4=Casi siempre 5=Siempre <u>Rango</u> 1 pésimo 2 regular 3 bueno
			2. Ticket POS	- Que Empresa Desempeñan el rol adquiriente - En que Supuestos puede Emitirse el Ticket POS - Cuando debe Producirse el Envío del Ticket POS a la SUNAT	P7,8 P9,10 P11,12		

Fuente: Elaboración propia

Operacionalización de variable: Evasión del Impuesto General a las ventas

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	TÉCNICA E INSTRUMENTO	ESCALA ORDINAL
La Evasión del Impuesto General a las ventas.	Ramón (2016) lo define evasión internacional es cuando el contribuyente y o tercero intentare producir una omisión, aserción, simulación, ocultación, maniobra para la evasión total o parcial de los impuestos o por cualquier medio o hecho generador según lo establece del código Tributario vigente. Cuando un contribuyente o sujeto obligado no presenta sus declaraciones o declara de forma incorrecta se le conoce evasión no intencional según lo regulado en el código tributario (52).	La Evasión Del Impuesto General a las ventas se evalúa tomando en cuenta las Normas Institucionales, La Elusión Fiscal, Controles Estatales de Evasión Fiscal, analizando sus Cualidades mediante un cuestionario.	1. Norma Institucional	- Los Impuestos y la Recaudación tributaria. - Evasión Fiscal. - Evasión o Elusión a través de Paraíso Fiscal.	P13,14 P15,16 P17,18	<u>Técnica:</u> Encuesta <u>Instrumento:</u> Cuestionario validado por juicio de expertos	<u>Escala</u> 1=Nunca 2=Casi nunca 3=A veces 4=Casi siempre 5=Siempre <u>Rango</u> 1 pésimo 2 regular 3 bueno
			2. La Elusión Fiscal.	- Aproximación al Fenómeno División Conceptual Evasión y Elusión. - Relación Indisoluble Entre Incentivos Fiscales y Elusión - Paradoja de la Elusión Fiscal mal necesario para el desarrollo.	P19,20 P21,22 P23,24		
			3. Controles Estatales de Evasión y Elusión Fiscal	- Institucionalidad y Estrategias para Control de Elusión Fiscal - Procedimientos Administrativos Del Órgano Ejecutivo. - Impacto de la Evasión Fiscal.	P25,26 P27,28 P29,30		

Fuente: Elaboración propia

3.3. Metodología

La metodología de la investigación utilizada en este estudio es hipotético lógico con un enfoque cuantitativo y correlacional.

Según Ñaupas (2014). "El método del estudio es hipotético lógico, "consiste en ir de la hipótesis a la conclusión para resolver la certeza o mentira de los acontecimientos procesos o conocimientos mediante el principio de falsedad" (p.97).

3.3.1. Tipo de Investigación:

Es una investigación aplicada con diseño no experimental correlacional. No experimental es porque sean extraídos definiciones, conceptos y características de libros e internet sin alterar el entorno en donde solo se verifica los fenómenos del estudio para ver sus efectos en las dos variables planteadas en esta investigación.

Según Kerlinger (1988), "lo que hacemos en la investigación no experimental es observar los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos" (p. 98).

3.3.2. Nivel de Investigación:

Nivel de investigación es descriptivo correlacional tal como lo indica. Hernandez & Bapista, (2014), descriptiva porque se han extraídos definiciones, conceptos y características de libros e internet sin alterar el entorno en donde solo se verifica los fenómenos del estudio (p.45).

3.4. Diseño de Investigación:

Esta investigación le corresponde a un diseño no experimental de corte transversal correlacional solo se verifica los fenómenos del estudio, para su contrastación de la variable independiente con la variable dependiente.

Tal como lo sostiene Hernandez & Bapista,(2014), no experimental son "estudios que se1 realizan sin la manipulación deliberada de variables sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural, transversal se recolecta datos en un solo momento en un tiempo único para describir y analizar variables"(p 151).

3.4.1. Correlacional

La correlación que existe entre la variable independiente con la variable dependiente y las tres dimensiones que son analizados a través de SPSS mostrando los resultados con exactitud y fiable para el resultado de las dos variables.

Tal como lo indica Hernández (2011) “el propósito en estos tipos de estudio es poder medir el grado de relación que existe entre dos o más variables, ya que se va a medir cada una de ellas para después, cuantificar y analizar la vinculación” (p.5).

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población

La población de la investigación está conformada por los integrantes entre contadores, auxiliares, administradores, gerentes de la empresa mercadeando s.a. del distrito de Miraflores 2019 con un estudio estadístico siendo N=30 profesionales

Por lo tanto, Quizá (2010), nos confirma la población es como un “conjunto de todo el individuo (personas, objetos, animales, etc.) que aporten información sobre el fenómeno que se estudia” (p.95)

Tabla 1.

Detalle de la Población:

N°	Profesionales	cantidad
1	Contadores	17
2	Auxiliares	10
3	Administrador	1
4	Gerentes	2
	Total	30

3.5.2. Muestra

En el primer plano la muestra es de tipo censal está conformada por los profesionales de la empresa Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores 2019 que están sumamente direccionados en el área contable, administrativa de la empresa haciendo un total de 30 profesionales que están relacionados con los trabajos de asesoría contable para diferentes empresas.

Cáceres & Calderón (2018), indicaron que “La muestra es una parte de la población que el investigador toma para que a partir de ella se puede evaluar a la población” (p.147)

3.5.3. Muestreo

La muestra es de tipo probabilístico en donde se tomaron como muestra las respuestas de las encuestas realizadas a los profesionales en la Empresa Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores 2019

Como lo indica Hernandez & Bapista,(2014), “muestreo son las unidades que se encuentran encapsuladas en determinados lugares físicos” (p. 183).

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.1. Técnica:

En la presente investigación se utilizó la técnica de encuesta descriptiva previa validación de los cuestionarios por dos expertos con sus respectivas firmas dando validez las 31 preguntas las cuales se realizaron a 30 profesionales en la empresa mercadeando s.a. del distrito de Miraflores 2019

Según Morone (2012), se utiliza el término encuesta para referirse a la técnica de recolección de datos que utiliza como instrumento un listado de preguntas que están fuertemente estructuradas y que recoge información para ser tratada estadísticamente, desde una perspectiva cuantitativa (p.17).

3.6.2. Encuestas:

La recolección de datos fue en la Empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores 2019. El Instrumento que se utilizó son unos cuestionarios que contienen de 31 preguntas en cinco alternativas.

Según Díaz de Rada (2012), la encuesta como la búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener (p.208).

3.6.3. Instrumentos:

El método de recolección de datos es en cuestionarios de 31 preguntas en escala medición es tipo Likert, y cada ítem estuvo estructurado con cinco alternativas de respuestas o categorías que fueron 1-Nunca, 2-Casi Nunca, 3-A veces, 4-Casi Siempre y 5-Siempre que fueron respondidas por diferentes Profesionales como son contadores, auxiliares contables, administradores y gerentes de La Empresa Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores 2019.

Según Hernandez & Bapista,(2014), recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico fuentes con las que obtendrá los datos, donde se localiza tales fuentes, método de recolección de datos (p.198).

3.6.4. Validez y Confiabilidad

La validez de las variables y dimensiones son en opiniones de expertos en la materia para ser asegurados que sean representativos y de interés globalmente.

Se tendrá los resultados estadísticos descriptivos a través del alfa Cronbach Según Hernández (2010), para llegar a un cálculo y evaluación de la confiabilidad es universal que se debe considerar que un instrumento contenga varias escalas de herramientas de medición para distinguir variables, si son aditivas si se pueden mejorar (p.300).

Tabla 2.
Escala de Interpretación de la confiabilidad

Interpretación	escala
Alta confiabilidad	0.8 a 1.0
Fuerte Confiabilidad	0.6 a 0.8
Moderada Confiabilidad	0.2 a 0.6
Baja Confiabilidad	0.00 a 0.2
No es confiable	-01 a 0

Fuente: Pino 1982 estadística lima: INIDE

3.7. Métodos y análisis de datos:

El método de análisis de datos es en una medición numérica y análisis estadístico correspondiente con programa de alfa de CronBach SPSS versión 24.00 para determinar los resultados exactos.

Los análisis de interpretación son de cuestionarios planteadas en cinco alternativas: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre en donde se agrupa para la presentación del resultado en gráficos estadísticos a bajo, medio, alto. Solo existiendo cinco gráficos V1 Y V2 y las tres dimensiones en correlación a la variable dependiente.

3.8. Aspectos Éticos

En el aspecto ético se respetó el derecho a la privacidad de los intervinientes, la confidencialidad del caso, así como también se pidió el consentimiento para la obtención de la entrevista e información para el desarrollo correspondiente de la investigación que fueron otorgados por las personas responsables de la empresa mercadeando s.a. del distrito de Miraflores 2019.

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de confiabilidad

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3

Nivel de confiabilidad de la variable facturación electrónica.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,701	12

Fuente: Alfa de Cronbach

Interpretación: La herramienta que se utilizó para determinar la confiabilidad de la escala para la variable de facturación electrónica fue alpha de Cronbach. Con una prueba realizada a 30 profesionales de un cuestionario de 12 preguntas de cuestionario, obteniendo 0,701 de fiabilidad y evidenciando que la escala aplicada es una prueba de fuerte confiabilidad.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 4.

Nivel de confiabilidad de la variable evasión del impuesto general al impuesto a la venta.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,725	19

Fuente: Alfa de Cronbach

Interpretación: La herramienta que se utilizó para determinar la confiabilidad de la escala para la variable evasión del impuesto general a las ventas fue alpha de Cronbach. Con una prueba realizada a 30 profesionales de un total de 19 preguntas del cuestionario, obteniendo 0,725 de fiabilidad y evidenciando que la escala aplicada es una prueba fuerte de confiabilidad.

4.2. Análisis descriptivo del resultado

Tabla 5.

Niveles de variable facturación electrónica

Facturación electrónica

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	4	13,3
	Regular	11	36,7
	Bueno	15	50,0
	Total	30	100,0

Fuente: Cuestionario propio

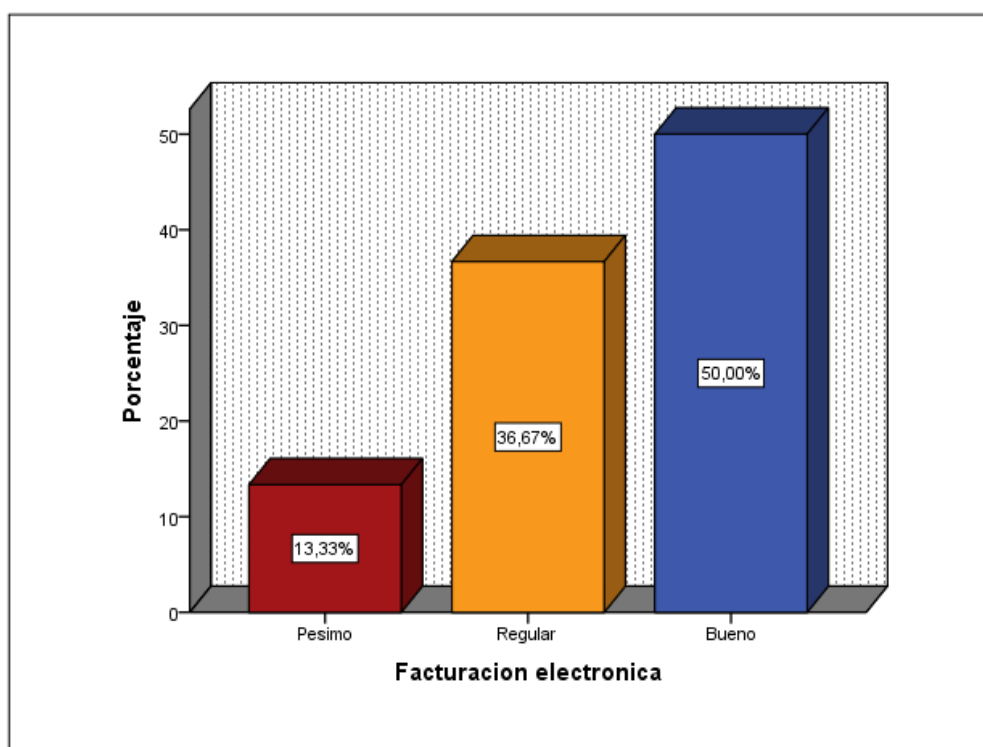


Figura 1. Niveles de facturación electrónica

En la tabla 5 y figura 1 se observa, que la percepción del total de 30 profesionales respecto a la facturación electrónica, 15 (50%) profesionales manifiestan percibir un nivel bueno en todo lo referente a la facturación electrónica en la empresa, en contraste con 4 (13,3%) profesionales de ellos manifiestan percibir un pésimo nivel en todo lo referente a la facturación electrónica en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores – 2019.

Tabla 6.
Niveles de variable evasión del impuesto general a las ventas

Evasión del impuesto general a las ventas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	1	3,3
	Regular	19	63,3
	Bueno	10	33,3
	Total	30	100,0

Fuente: Cuestionario propio

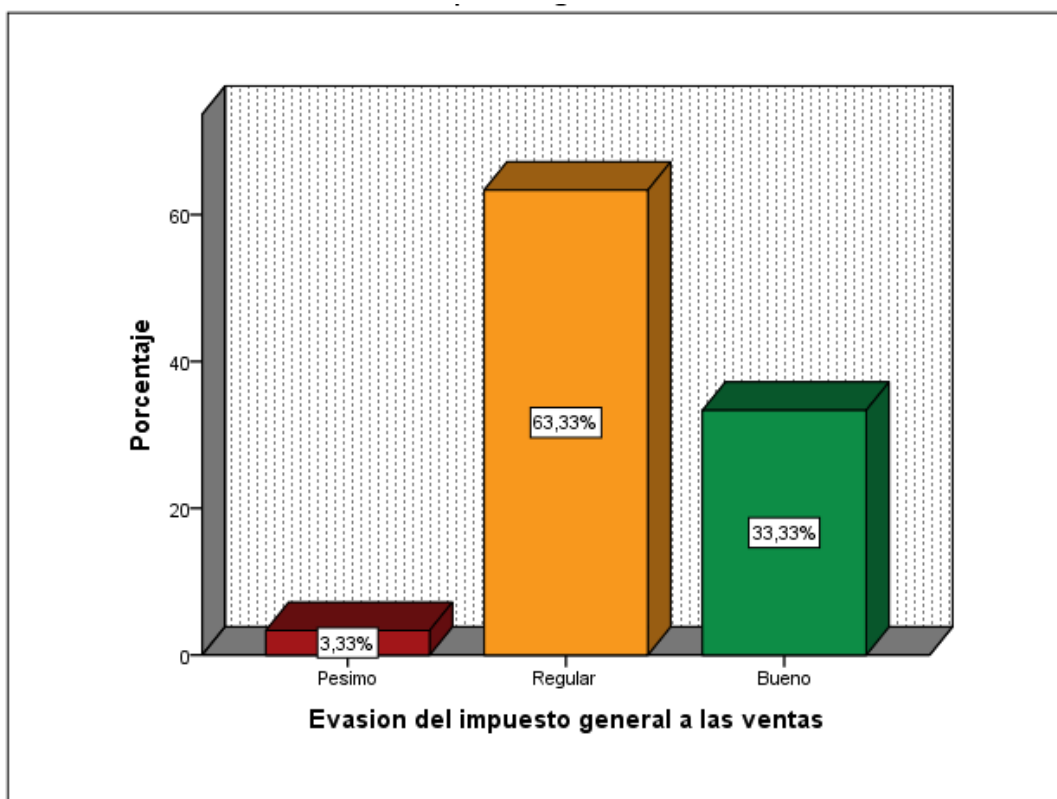


Figura 2. Niveles de evasión del impuesto general a las ventas

En la tabla 6 y figura 2, se observa, que la percepción del total de 30 profesionales respecto a la evasión del impuesto general a las ventas, 19 (63,3%) profesionales manifiestan percibir niveles regulares en cuanto a la evasión del impuesto general a la venta que se da en la empresa, en contraste con 1 (3,3%) contador de ellos manifiestan percibir un pésimo nivel en lo referente a la evasión del IGV en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores – 2019.

Tabla 7.

Niveles de la dimensión normativa institucional

Normativa institucional

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	2	6,7
	Regular	21	70,0
	Bueno	7	23,3
	Total	30	100,0

Fuente: Cuestionario propio

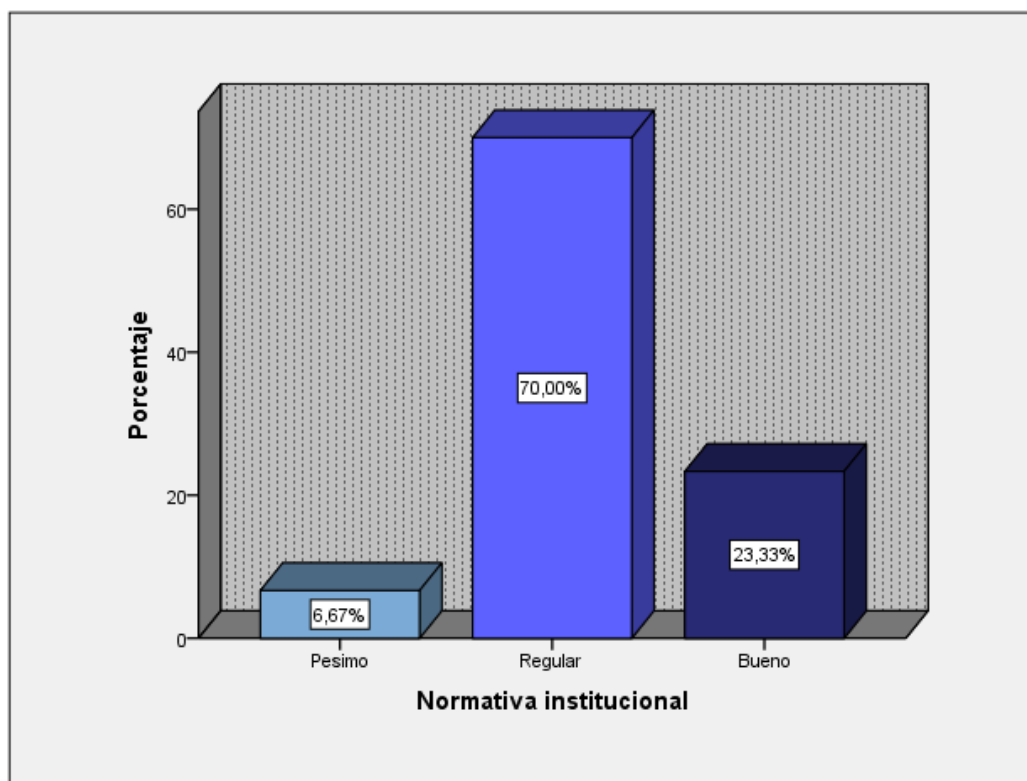


Figura 3. Niveles de normativa institucional

En la tabla 7 y figura 3, se observa, que la percepción del total de 30 profesionales respecto a la normativa institucional, 21 (70%) contadores manifiestan percibir niveles regulares en cuanto a la percepción de la normatividad institucional en la empresa, en contraste con 2 (6,7%) profesionales de ellos manifiestan percibir un pésimo nivel en cuanto a la percepción que se tiene de la normatividad institucional en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

Tabla 8.
Niveles de la dimensión elusión fiscal

		Elusión fiscal	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	3	10,0
	Regular	20	66,7
	Bueno	7	23,3
	Total	30	100,0

Fuente: Cuestionario propio

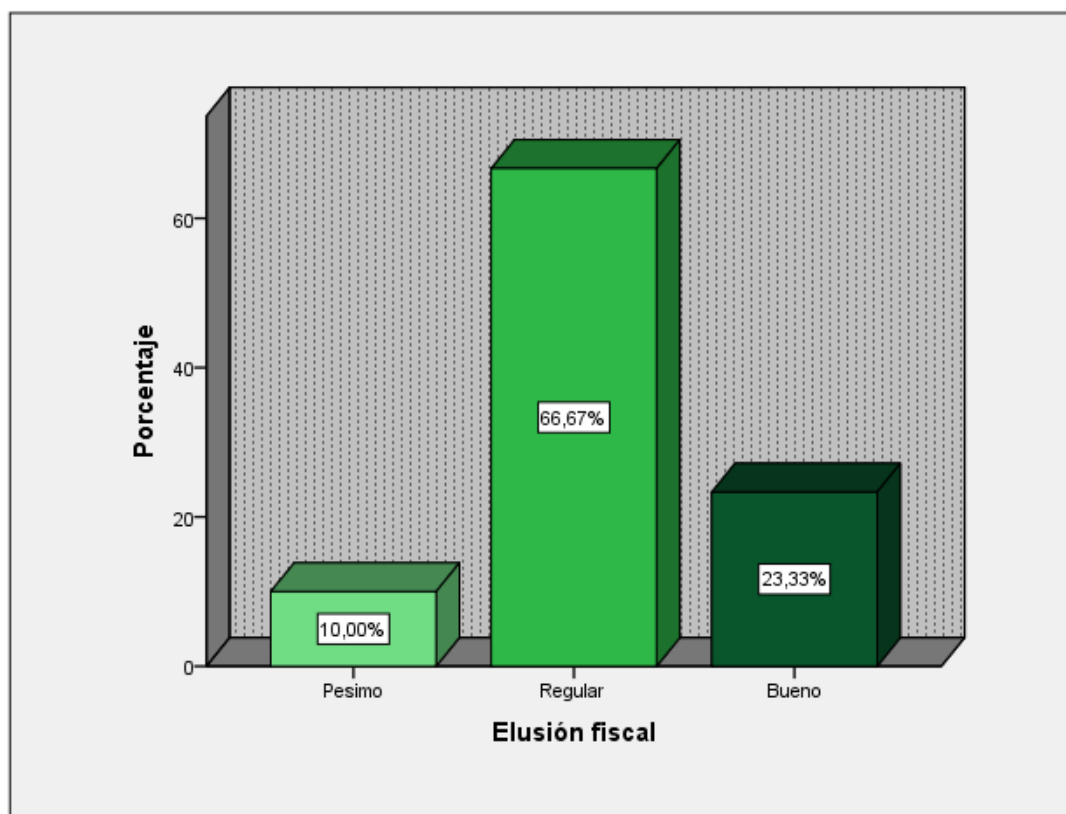


Figura 4. Niveles de elusión fiscal

En la tabla 8 y figura 4, se observa, que la percepción del total de 30 profesionales respecto a la elusión fiscal, que 20 (66,7%) contadores manifiestan percibir regulares niveles en cuanto a la elusión fiscal en la empresa, en contraste con 3 (10%) trabajadores de ellos manifiestan percibir un nivel pésimo en cuanto a la percepción de la elusión fiscal en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

Tabla 9.

Niveles de variable Controles Estatales de Evasión Fiscal

Controles Estatales de evasión fiscal

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	10	33,3
	Regular	16	53,3
	Bueno	4	13,3
	Total	30	100,0

Fuente: Cuestionario propio

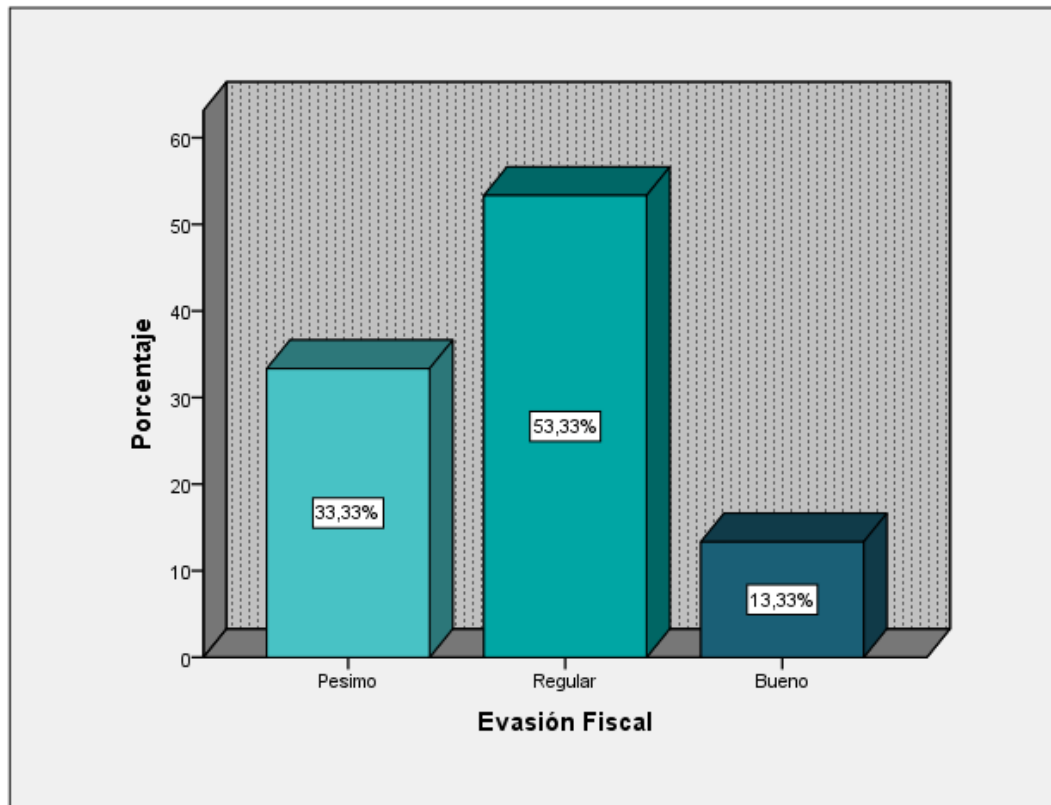


Figura 5. Niveles de controles estatales de evasión fiscal

En la tabla 9 y figura 5, se observa, que la percepción del total de 30 profesionales respecto a la evasión fiscal, 16 (53,3%) profesionales manifiestan percibir niveles regulares en cuanto a la percepción de evasión fiscal en la empresa, en contraste con 4 (13,3%) contadores de ellos manifiestan percibir un buen nivel referente a la percepción que se tiene a la evasión fiscal en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

4.3. Análisis Inferencial

4.3.1 Prueba de hipótesis general

- H0: No existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.
- H1: Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

Tabla 10.

Nivel de correlación y significación de facturación electrónica y la evasión del impuesto general a las ventas.

Correlaciones				
			VAR1	VAR2
Rho de Spearman	VAR1	Coeficiente de correlación	1,000	,412*
		Sig. (bilateral)	.	,024
		N	30	30
	VAR2	Coeficiente de correlación	,412*	1,000
		Sig. (bilateral)	,024	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

En la tabla 10, se observa la relación entre las variables determinada por el Rho de Spearman $\rho = 0.412$, lo cual significa que existe una correlación moderada entre las variables, frente al $p = 0.024 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

4.3.2. Prueba de hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

H0: No existe relación entre la facturación electrónica y la normativa Institucional en la Empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

H1: Existe relación entre la facturación electrónica y la normativa Institucional en la Empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

Tabla 11.

Nivel de correlación y significación de facturación electrónica y la normativa Institucional

Correlaciones				
			VAR1	DIM1V2
Rho de Spearman	VAR1	Coeficiente de correlación	1,000	,384*
		Sig. (bilateral)	.	,036
		N	30	30
	DIM1V2	Coeficiente de correlación	,384*	1,000
		Sig. (bilateral)	,036	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

En la tabla 11, se observa la relación entre las variables determinada por el Rho de Spearman $\rho = 0.384$, lo cual significa que existe una correlación baja entre las variables, frente al $p = 0.036 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe relación entre la facturación electrónica y la normativa Institucional en la Empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

Hipótesis específica 2:

H0: No existe relación entre la facturación electrónica y la elusión fiscal en la Empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

H1: Existe relación entre la facturación electrónica y la elusión fiscal en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

Tabla 12.*Nivel de correlación y significación de facturación electrónica y la elusión fiscal*

		Correlaciones		
			VAR1	DIM2V2
Rho de Spearman	VAR1	Coeficiente de correlación	1,000	,344
		Sig. (bilateral)	.	,063
		N	30	30
	DIM2V2	Coeficiente de correlación	,344	1,000
		Sig. (bilateral)	,063	.
		N	30	30

En la tabla 12, se observa la relación entre las variables determinada por el Rho de Spearman $\rho = 0.344$, lo cual significa que existe una correlación mínima entre las variables, frente al $p = 0.063 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula: No existe relación entre la facturación electrónica y la elusión fiscal en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

Hipótesis específica 3:

H0: No existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en controles estatales de evasión fiscal en la Empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

H1: Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en controles estatales de evasión fiscal en la Empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

Tabla 13.

Nivel de correlación y significación de facturación electrónica y los controles estatales en evasión fiscal.

Correlaciones				
			VAR1	DIM3V2
Rho de Spearman	VAR1	Coeficiente de correlación	1,000	,252
		Sig. (bilateral)	.	,179
		N	30	30
	DIM3V2	Coeficiente de correlación	,252	1,000
		Sig. (bilateral)	,179	.
		N	30	30

En la tabla 13, se observa la relación entre las variables determinada por el Rho de Spearman $\rho = 0.252$, lo cual significa que hay una ausencia de correlación entre las variables, frente al $p = 0.179 > 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula: No existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en controles estatales de evasión fiscal en la Empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

V. DISCUSIÓN

En respuesta de los resultados hallados según la prueba de alfa de Cronbach en la parte estadística de la investigación sobre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa Mercadeando S.A. del distrito de Miraflores -2019 arroja una correlación entre las dos variables moderada de un cuestionario de 31 preguntas validado por dos expertos con una población de 30 profesionales entre contadores, auxiliares, administradores y gerentes que dieron sus repuestas para esta investigación de lo cual da como resultado general un nivel de confiabilidad fuerte respectivamente 0.701 y 0.725 resultado de los cuestionarios siendo confiable para su análisis correspondiente de los objetivos planteados en la investigación, resultado en la correlación entre las dos variables es de un nivel 0.412 según el SPSS.

Podemos ver que la facturación electrónica en las empresas de servicios ha generado un impacto regular en cuanto a la disminución en la evasión del impuesto general las ventas según las respuestas obtenidas en la investigación, la facturación electrónica ha sido un factor bastante favorable para la disminución de evasión del IGV en los contribuyentes que han pasado a la emisión electrónica directa y por ser de línea con la SUNAT ya los empresarios tienen esa conciencia ética forzada.

Revisando con los trabajos de investigación existente sobre las variables planteadas en lo nacional tenemos a la investigación de Montalvo y Quequesana, (2018) con el título “el usos de los sistemas de facturación electrónica y el impacto tributario de su implementación en las empresas ganaderas de Lurín 2018” que más se ha semeja en donde tiene como resultado estadística de las variables están correlacionadas con un nivel de 0.954 superior al resultado mínimo siendo un impacto alto en tributos de la empresa esto siendo en rubro de producción.

En comparación con la investigación arriba mencionada hay una diferencia bastante significativa en el nivel de correlación de las variables planteadas en ambos casos, en la investigación primera que es la facturación electrónica nivel de impacto en evasión del impuesto general a las ventas es moderada, mientras que

en la investigación con el título el usos de los sistemas de facturación electrónica y el impacto tributario de su implementación en las empresas ganaderas de Lurín 2018, el impacto fue alto en tributos. En conclusión, el impacto en los impuestos es distintos en uno es moderado y en el otro es alto, esto hace que una de las empresas es de servicios y la otra es de producción en ambos casos hay un impacto en la disminución de evasión de impuesto.

También se hizo un cruce de información con la investigación en el ámbito internacional existente viendo en la tesis de Bermudez (2018) con el título “facturación electrónica una alternativa para el aumento del recaudo tributario” de la universidad del rosario de Colombia, en donde vemos como resultado estadístico es de 5,74 por lo cual no se rechaza la hipótesis nula al aplicar las diferencias a la serie coeficiente que arroja el test es -3.31 el cual significa que la serie es integrada de orden (1) tiene correlación las variables planteadas existiendo aumento en recaudo tributario para el beneficio en el sector privado y público.

En comparación a la investigación internacional en México si hubo un aumento en el recaudo tributario en el orden del (1) según el resultado obtenido por la investigación de Bermúdez (2018) en comparación en el Perú en las empresas de servicio el impacto fue moderado esto es que la facturación electrónica ha sido un factor importante para el recaudo tributario en estos tiempos.

VI. CONCLUSIONES

- Primera: Respecto al objetivo general y en respuesta a la hipótesis general existe un nivel de correlación moderada ($r= 0.412$) siendo una correlación regular entre la Facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas, en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019 con un nivel de significancia ($0.024 < 0.05$) menor facturación controlada por la SUNAT menos impacto causa en la evasión del IGV por la misma validación concluido en esta investigación.
- Segunda: Se evaluó al objetivo específico 1 y en respuesta a la hipótesis específica 1, se concluye con una correlación moderada ($r= 0.384$) existiendo una correlación regular entre facturación electrónica y la normativa Institucional en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores – 2019 con un nivel de significancia ($0.036 < 0.05$) mayor emisión electrónica se encuentra determinada por una clara normativa tributaria.
- Tercera: Se determino al objetivo específico 2 y en respuesta a la hipótesis específica 2, existe una correlación mínima ($r=0.344$) siendo una correlación baja, entonces no existe relación entre facturación electrónica y la elusión fiscal en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores – 2019 con un nivel de significancia ($0.063 > 0.05$) no existe esta práctica de elusión fiscal en esta empresa.
- Cuarta: Con respecto al objetivo específico 3 y en respuesta a la hipótesis específica 3, en conclusión, existe un nivel de correlación pésima ($r=0.252$) hay una ausencia de correlación entre la facturación electrónica y su impacto en los controles estatales de evasión fiscal con un nivel de significancia ($0.179 > 0.05$) en la empresa Mercadeando S.A. del distrito Miraflores - 2019.

VII. RECOMENDACIONES

Habiéndose revisado y analizado en función al resultado de la investigación se recomienda los siguientes:

- Primero: Habiendo determinado el objetivo planteado se propone a la SUNAT que dictamine una norma de control y regulación hacia los proveedores de terceros encargados a brindar el servicio de facturación electrónica al contribuyente de volumen emisión de factura, siendo hasta el momento sin control en cuanto al costo del servicio hacia los contribuyentes esto hace que incurran los contribuyentes en evasión tributaria de los impuestos exigidos por el gobierno.
- Segunda: Se recomienda a los integrantes de la empresa encargados en el área administrativo y contable tengan en cuenta a la normativa sobre la facturación electrónica con la finalidad de contribuir a la sociedad con la correcta contribución de los impuestos establecidos por el gobierno.
- Tercera: Se propone al congreso con suma urgencia se plantee la revisión de las leyes tributarias ya existentes en cuanto a la evasión y elusión tributaria siendo esto un punto vacío legal a favor de los grandes empresarios que salen favorecidos con estos vacíos legales no pudiéndose hacer nada hasta la fecha.
- Cuarta: Se recomienda a las entidades responsables restituir la norma anti elusión tributaria, desaparecer las boletas de venta y solo estandarizar la facturación electrónica con DNI para todo el consumidor que no tengan RUC punto clave para la formalización en todo el ámbito tributario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beltran, A. F. (2018). *Implementación de facturación electrónica en Colombia*. Colombia.
- Bermudez, L. C. (2018). *Facturación electrónica una alternativa para el aumento del recaudo tributario de México*. México.
- Bustamante, Y., y Pacheco, F. (2018). *Icidencias: Ventajas y Desventajas De La Implementacion Del Sistema de Emision Electronica Frente al Sistema de Emision Fisica*. Perú .
- Caceres, R. y Calderon, C. (2018). *Tecnicas de Recoleccion de datos en la investtigation educacional*. Lima.
- Camacho, A. (2018). *Cultura tributaria en Colombia*. Colombia: Universidad Minuto de Dios.
- Cardenas, L. (2017). *Auditoría tributaria y su relación con la evasión*. Lima.
- Chavez, Y. y Requena, I. (2018). *Emisión de los Comprobantes de Pago*. Lima.
- Chigne, L. (2018). *Evolucion de la Implementacion del Sistema de Emision Electronica en el Peru*.
- Collosa, A. (2019). *Evasion Tributaria*. Argentina.
- Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú*. Lima.
- Cusguen, E. (2015). *Evasion Tributaria*. Lima: Amazon.
- De La Cruz, P. (23 de octubre de 2019). *Facturacion Electronico*. p. 08.
- De La Rosa, J. (10 de 10 de 2019). *Diario el Correo*. Obtenido de <http://www.diarioelcorreo.pe>
- Dias, E. (2016). *Precio de Transferencia en Latino America*. Lima: Biblioteca Nacional del Peru.
- Gómez, G.; Madrid, D. y Quinayás, D. (2017). *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín Colombia*. Colombia.
- Hernandez, C. y Bapista, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico. 6ta edicion.
- Hirache, L. y Mamani, J. (2016). *Libros,Registros y Comprobantes Electronicos*. Lima: Pacifico Editores SAC.

- Hugo, S. (2016). *Ilicito Tributario*. Lima: Biblioteca Nacional del Peru.
- Inga, C. (19 de Febrero de 2019). *Facturacion electronica*. p. 12.
- Lozano, F. (2016). *Tributacion al alcance de todos*. Lima: Bblioteca Nacional del Peru.
- Luque, L. (2018). *Emision de Comprobates de Pago Electronicos*. Lima.
- Montalvo, C. y Quequesana, C. (2018). *El Uso de los Sistemas de Facturacion Electronica y el Impacto tributario de su Implementacion en las Empresas Ganaderas de Lurin en el Ejercicio 2018*. Lima.
- Montes, A. (2019). *Sistema de Emision Electronica y su Incidencia en la Gestion Contable de la empresa produce Inspector Of America Chile S.A. Trujillo 2018*. Trujillo.
- Moya, G. (23 de Octubre de 2019). *Facturacion electronico*. p. 13.
- Oliva, C. (02 de 08 de 2018). *Evasi3n tributaria*.Lima.
- Pacheco, M. (2018). *Emision de Comprobantes de Pago Electronicos*. Lima: Altiplano E.I.R.L.
- Pacheco, M. y Aza, V. (2016). *Comprobantes Electronicos*. Lima: Bibliotica Nacional del Peru.
- Paton, G. (2017). *Desafio y primeros avances del proyecto BEPS en Latinoamerica*. Lima: Biblioteca Nacional .
- Samhan, F. (2015). *Ilicito Tributario*. Lima: Instituto Pacifico SAC.
- Sanchez, J. (2018). *Libros y Comprobantes de pagos Electronicos*. Lima: Gaceta Juridica S.A.
- Sanchez, H., Reyes, C. y Mejia, K. (2018). *Manual de Terminos de Investigacion Cientifica*. Lima.
- Velazco, J. (2016). *Comprobantes de pagos electronicos*. Lima: Gaceta Juridica SA.
- Vergara, M. (2018). *Problemática en la implementación de facturación electrónica en el Ecuador*. Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TITULO	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	V	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS INST	ESCALA ORDINAL	RANGO	METODOLOGÍA
LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU IMPACTO EN LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LA EMPRESA MERCADEANDO S.A. DEL DISTRITO MIRAFLORES - 2019	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	Facturación Electrónico	Ticket POS	Que Empresas Desempeñan el rol adquirente	P7 P8	1=Nunca 2=Casi nunca 3=A veces 4=Casi siempre 5=Siempre	pésimo regular bueno	Investigación Aplicada hipotético-deductiva, cuantitativa y correlacional Tipo Aplicada Nivel descriptivo Diseño No experimental correlacional de corte transversal Población Muestra censal de 30 colaboradores Muestra Es de tipo Probabilístico Muestreo Cuestionarios y encuestas con una escala ordinal en la empresa mercadeando S.A. del distrito Miraflores 2019 Técnica encuesta Instrumento Cuestionario validado por juicio de expertos Análisis de datos Programa SPSS v.24 Confiability Fuerte Resultado de confiabilidad alfa CronBach de la v1 0.701 y v2 0.725 con una correlación moderada de 0.412.
	¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019?	Determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019	Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019.			En qué supuestos puede emitirse el ticket POS	P9 P10			
						Cuando debe producirse el envío del Ticket POS a la SUNAT	P11 P12			
					A través del SEE -SOL	P1 P2				
					Error en la Descripción	P3 P4				
					Operación a Título Gratuito	P5 P6				
		PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICO	Evasión del Impuesto General a las Ventas	Normativa Institucional	Los Impuestos y la Recaudación Tributaria.	P13 P14	1=Nunca 2=Casi nunca 3=A veces 4=Casi siempre 5=Siempre	
	¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la normativa Institucional en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019?	Determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la normativa Institucional en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019	Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la normativa Institucional en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019.	Evasión fiscal			P15 P16			
				Evasión o Elusión a través de paraísos fiscales			P17 P18			
				Aproximación al fenómeno: dicotomía conceptual evasión y elusión		P19 P20				
	¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la elusión fiscal en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019?	Determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en la elusión fiscal en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019	Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en la elusión fiscal en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019.		Elusión Fiscal	Relación Indisoluble entre Incentivos Fiscales y Elusión	P 21 P 22			
			Paradoja de Elusión Fiscal: mal necesario para el desarrollo			P 23 P 24				
	¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y su impacto en los controles estatales de evasión fiscal en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019?	Determinar la relación entre la facturación electrónica y su impacto en los controles estatales de evasión fiscal en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019	Existe relación entre la facturación electrónica y su impacto en los controles estatales de evasión fiscal en la empresa mercadeando s.a. del distrito Miraflores - 2019.		Controles Estatales de Evasión Fiscal	Institucionalidad y Estrategias para Control de Evasión Y Elusión Fiscal	P 25 P 26			
			Procedimientos Administrativos del Órgano Ejecutivo			P 27 P 28				
						Impacto de la Evasión y Elusión Fiscal	P 29 P 30			

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2: Matriz de operacionalización

Variable 01: Operacionalización de variable: La Facturación Electrónica

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	TÉCNICA E INSTRUMENTO	ESCALA ORDINAL
La Facturación Electrónica	Luque (2018) lo define que en 2016 la administración tributaria implemento un sistema SEE-Facturador, la cual permite la emisión de comprobantes electrónicos a través de un formato que pueda integrarse a los sistemas contables computarizados y remitirlos a la SUNAT, a través de una aplicación informática que será proporcionada por la administración tributaria prescindiendo, de esta manera, de proveedores de servicios electrónicos el costo al contribuyente (p.09).	La Facturación Electrónica se evalúa tomando en cuenta los pronósticos del Sistema de Emisión Electrónica, Ticket POS analizando sus Cualidades mediante un cuestionario.	1. Sistema de Emisión Electrónica.	- A través del SEE - SOL. - Error en la Descripción - Operación a Título Gratuito	P1,2 P3,4 P5,6	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario validado por juicio de expertos	<u>Escala</u> 1=Nunca 2=Casi nunca 3=Aveces 4=Casi siempre 5=Siempre <u>Rango</u> 1 pésimo 2 regular 3 bueno
			2. Ticket POS	- Que Empresa Desempeñan el rol adquiriente - En que Supuestos puede Emitirse el Ticket POS - Cuando debe Producirse el Envío del Ticket POS a la SUNAT	P7,8 P9,10 P11,12		

Fuente: Elaboración propia

Variable 02: Operacionalización de variable: Evasión del Impuesto General a las ventas

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	TÉCNICA E INSTRUMENTO	ESCALA ORDINAL
La Evasión del Impuesto General a las ventas.	Ramón (2016) lo define evasión internacional es cuando el contribuyente y o tercero intentare producir una omisión, aserción, simulación, ocultación, maniobra para la evasión total o parcial de los impuestos o por cualquier medio o hecho generador según lo establece del código Tributario vigente. Cuando un contribuyente o sujeto obligado no presenta sus declaraciones o declara de forma incorrecta se le conoce evasión no intencional según lo regulado en el código tributario (52).	La Evasión Del Impuesto General a las ventas se evalúa tomando en cuenta las Normas Institucionales, La Elusión Fiscal, Controles Estatales de Evasión Fiscal, analizando sus Cualidades mediante un cuestionario.	1. Norma Institucional	- Los Impuestos y la Recaudación tributaria. - Evasión Fiscal. - Evasión o Elusión a través de Paraíso Fiscal.	P13,14 P15,16 P17,18	<u>Técnica:</u> Encuesta <u>Instrumento:</u> Cuestionario validado por juicio de expertos	<u>Escala</u> 1=Nunca 2=Casi nunca 3=Aveces 4=Casi siempre 5=Siempre <u>Rango</u> 1 pésimo 2 regular 3 bueno
			2. La Elusión Fiscal.	- Aproximación al Fenómeno División Conceptual Evasión y Elusión. - Relación Indisoluble Entre Incentivos Fiscales y Elusión - Paradoja de la Elusión Fiscal mal necesario para el desarrollo.	P19,20 P21,22 P23,24		
			3. Controles Estatales de Evasión y Elusión Fiscal	- Institucionalidad y Estrategias para Control de Elusión Fiscal - Procedimientos Administrativos Del Órgano Ejecutivo. - Impacto de la Evasión Fiscal.	P25,26 P27,28 P29,30		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: Instrumento de datos

TITULO: La Facturación Electrónica y su impacto en la evasión del impuesto general a las ventas en la empresa Mercadeando S.A. Del distrito de Miraflores 2019

Variable 1: La facturación electrónica

INDICADORES	Nº ITEMS	CUESTIONARIO DE /ITEMS	ESCALA DE VALORACIÓN
		DIMENSIÓN 1: SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA	
A través del SEE - SOL	p1	¿Considera Usted que la facturación electrónica es fácil de emisión a través de SEE-SOL?	1 NUCA 2 CASI NUNCA 3 AVECES 4 CASI SIEMPRE 5 SIEMPRE
	p2	¿Cree Usted la facturación electrónica a través del SEE-SOL es una importante ayuda para la empresa?	
Error en la Descripción	p3	¿Considera usted la facturación electrónica conteniendo un error en la descripción tiene implicancia tributaria?	
	p4	¿Sabía usted que la facturación electrónica con error en la descripción debe ser rectificada con la nota de crédito?	
Operación a Título Gratuito	p5	¿Cree usted la emisión de facturación electrónica en operaciones a título gratuito es eficiente para el control en la evasión?	
	p6	¿Cuántas veces realiza la facturación electrónica en operaciones a título gratuito en el periodo económico?	
		DIMENSIÓN 2: TICKET POS	
Que Empresa Desempeñan el rol adquiriente	p7	¿Cree usted que la empresa debería implementar pagos con tarjeta?	1 NUCA 2 CASI NUNCA 3 AVECES 4 CASI SIEMPRE 5 SIEMPRE
	p8	¿Considera usted que los Clientes consumen más con tarjeta y la emisión de ticket POS en su empresa?	
En que Supuestos puede Emitirse el Ticket POS	p9	¿Considera usted que en su empresa debería realizarse algunas ventas a través de Emitirse el Ticket POS?	
	p10	¿Cree usted que la emisión del ticket POS es favorable para la empresa?	
Cuando debe Producirse el Envío del Ticket POS a la SUNAT	p11	¿Considera usted que es importante enviar el resumen de envió del Ticket POS a la SUNAT?	
	p12	¿Cree que el gerente de la empresa debería tener conocimiento en qué momento debe Producirse el Envío del Ticket POS a la SUNAT?	

Variable 2: Evasión del impuesto general a las ventas

INDICADORES	Nº ITEMS	CUESTIONARIO/ITMES	ESCALA DE VALORACION	
		DIMENSIÓN 1: NORMATIVA INSTITUCIONAL		
Los Impuestos y la Recaudación tributaria	p13	¿Considera usted que es importante la normativa institucional para la empresa sobre los impuestos y la recaudación tributaria?	1 NUCA 2 CASI NUNCA 3 A VECES 4 CASI SIEMPRE 5 SIEMPRE	
	P14	¿Cree usted el conocimiento de la normativa institucional es favorable para el cumplimiento en la recaudación tributaria?		
Evasión Fiscal.	P15	¿Considera usted que la Evasión Fiscal ha disminuido con la facturación electrónica?		
	P16	¿Considera usted que la normativa institucional es claro en lo relativo al tema de la evasión Fiscal?		
Evasión o Elusión a través de Paraíso Fiscal	P17	¿Cree usted que la Evasión del IGV es positivo en la normativa institucional para la disminución en la Elusión a través de paraíso fiscal?		
	P18	¿Considera usted la evasión del IGV es tratada en forma clara en la normativa Institucional en la evasión a través del paraíso fiscal?		
		DIMENSIÓN 2: LA ELUSIÓN FISCAL		
Aproximación al Fenómeno División Conceptual Evasión y Elusión	P19	¿Cree usted que hay una aproximación de evasión de Impuestos en la división conceptual entre evasión y elusión en las empresas de servicios para promover la disminución del IGV?		1 NUCA 2 CASI NUNCA 3 A VECES 4 CASI SIEMPRE 5 SIEMPRE
	P20	¿Cree usted que la Elusión Fiscal está siendo un factor de evaluación en la división conceptual de evasión?		
Relación Indisoluble Entre Incentivos Fiscales y Elusión	P21	¿Cree usted que la Relación Indisoluble entre Incentivos fiscales y Elusión es importante para la disminución del IGV?		
	P22	¿Considera Usted la disminución de evasión del Impuesto General a las ventas está relacionada entre incentivo fiscal y elusión?		
Paradoja de la Elusión Fiscal mal necesario para el desarrollo.	P23	¿Cree usted que la paradoja de la Elusión Fiscal es un mal necesario para el desarrollo de la sociedad?		
	P24	¿Considera usted que el control en la evasión del impuesto general a las ventas en la elusión Fiscal es un mal necesario para el desarrollo del país?		
		DIMENSIÓN 3: CONTROLES ESTATALES DE EVASION FISCAL		
- Institucionalidad y Estrategias para Control de Elusión Fiscal	P25	¿Considera que la Institucionalidad y Estrategias para el control de Evasión y Elusión Fiscal están siendo efectivas para el desarrollo del país?	1 NUCA 2 CASI NUNCA 3 A VECES 4 CASI SIEMPRE 5 SIEMPRE	
	P26	¿Considera usted que los controles estatales de evasión y elusión fiscal está siendo favorable para la sociedad?		
Procedimientos Administrativos Del Órgano Ejecutivo.	P27	¿Cree que la SUNAT debe tener procedimientos administrativos del órgano ejecutivo para ver la disminución en la evasión del IGV?		
	P 28	¿Cree usted que los controles estatales de evasión y elusión fiscal deberían tener procedimientos administrativos frecuentes?		
Impacto de la Evasión Fiscal.	P 29	¿Considera que los controles estatales de evasión y elusión fiscal es un impacto positivo para la empresa?		
	P 30	¿Sabía usted que la evasión del impuesto general a las ventas está pasando los controles estatales?		
	P31	¿Cree que la SUNAT debe tener estrategias de mejora específica en el impacto de la evasión Fiscal?		

Anexo 4: Validación de instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE V1 LA FACTURACION ELECTRONICA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: LA FACTURACION ELECTRONICA							
	DIMENSIÓN 1: SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA							
p1	Considera Usted que la facturación electrónica es de fácil emisión a través de SEE-SOL	/		/		/		
p2	Cree Usted que la facturación electrónica a través del SEE-SOL es una importante ayuda para la empresa.	/		/		/		
p3	Considera usted que la facturación electrónica conteniendo un error en la descripción tiene implicancia tributaria.	/		/		/		
p4	Sabía usted que la facturación electrónica con error en la descripción debe ser rectificada con la nota de crédito.	/		/		/		
p5	Cree usted que la emisión de facturación electrónica en operaciones a título gratuito es eficiente para el control en la evasión.	/		/		/		
p6	Cuántas veces realiza la facturación electrónica en operaciones a título gratuito en el periodo económico.	/		/		/		
	DIMENSIÓN 2: TICKET POS							
p7	Cree usted que la empresa debería implementar pagos con tarjeta.	/		/		/		
p8	Considera usted que los Clientes consumen más con tarjeta y la emisión de tickets POS en su empresa	/		/		/		
p9	Considera usted que en su empresa debería realizarse algunas ventas a través de Emitirse el Ticket POS	/		/		/		
p10	Cree usted que la em emisión del ticket POS es favorable para la empresa	/		/		/		
p11	Considera usted que es importante enviar el resumen de envió del Ticket POS a la SUNAT	/		/		/		
p12	Cree que el gerente de la empresa debería tener conocimiento en qué momento debe Producirse el Envío del Ticket POS a la SUNAT	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay)

Suficiencia): Sí existe suficiencia

FECHA 19-01-2020

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (✓) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Mg: Michel Savanne Méndez Escobar

f


FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR

DNI: 10292162

Especialidad del validador:

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE V2 EVASION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: EVASION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV							
	DIMENSIÓN 1: NORMATIVA INSTITUCIONAL							
p13	Considera usted que es importante la normativa institucional para la empresa sobre los impuestos y la recaudación tributaria.	/		/		/		
P14	Cree usted el conocimiento de la normativa institucional es favorable para el cumplimiento en la recaudación tributaria.	/		/		/		
P15	Considera usted que la Evasión Fiscal ha disminuido con la facturación electrónica.	/		/		/		
P16	Considera usted que la normativa institucional es claro en lo relativo al tema de la Evasión Fiscal	/		/		/		
P17	Cree usted que la Evasión del IGV es positivo en la normativa institucional para la disminución en la Elusión a través de paraíso fiscal.	/		/		/		
P18	Considera usted la evasión del IGV es tratada en forma clara en la normativa Institucional en la evasión a través del paraíso fiscal.	/		/				
	DIMENSIÓN 2: LA ELUSION FISCAL							
P19	Cree usted que hay una aproximación de evasión de Impuestos en la división conceptual entre evasión y elusión en las empresas de servicios para promover la disminución del IGV.	/		/		/		
P20	Cree usted que la Elusión Fiscal está siendo un factor de evaluación en la división conceptual de evasión.	/		/		/		
P21	Cree usted que la Relación Indisoluble entre Incentivos fiscales y Elusión es importante para la disminución del IGV.	/		/		/		
P22	Considera Usted la disminución de evasión del Impuesto General a las Ventas está relacionada entre incentivo fiscal y elusión	/		/		/		
P23	Cree usted que la paradoja de la Elusión Fiscal es un mal necesario para el desarrollo de la sociedad.	/		/		/		
P24	Considera usted que el control en la evasión del impuesto general a las ventas en la elusión Fiscal es un mal necesario para el desarrollo del país.							

DIMENSIÓN 3: CONTROLES ESTATALES DE EVASION Y ELUSION FISCAL		Si	No	Si	No	Si	No
P25	Considera que la Institucionalidad y Estrategias para el control de Evasión y Elusión Fiscal están siendo efectivas para el desarrollo del país.	/		/		/	
P26	Considera usted que los controles estatales de evasión y elusión fiscal está siendo favorables para la sociedad.	/		/		/	
P27	Cree que la SUNAT debe tener procedimientos administrativos del órgano ejecutivo para ver la disminución en la evasión del IGV.	/		/		/	
P 28	Cree usted que los controles estatales de evasión y elusión fiscal deberían tener procedimientos administrativos frecuentes.	/		/		/	
P 29	Considera que los controles estatales de evasión y elusión fiscal es de impacto positivo para la empresa.	/		/		/	
P 30	Sabía usted que la evasión del impuesto general a las ventas está pasando los controles estatales.	/		/		/	
P31	Cree que la SUNAT debe tener estrategias de mejora específica en el impacto de la evasión Elusión Fiscal.	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe suficiencia

FECHA 19-01-2020

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./Mg: Michel Jaime Mendez Escobar


FIRMA DEL EXPERTO VALIDADOR

DNI: 19792162

Especialidad del validador:

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.....

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE V1 LA FACTURACION ELECTRONICA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: LA FACTURACION ELECTRONICA							
	DIMENSIÓN 1: SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA							
p1	Considera Usted que la facturación electrónica es de fácil emisión a través de SEE-SOL	/		/		/		
p2	Cree Usted que la facturación electrónica a través del SEE-SOL es una importante ayuda para la empresa.	/		/		/		
p3	Considera usted que la facturación electrónica conteniendo un error en la descripción tiene implicancia tributaria.	/		/		/		
p4	Sabía usted que la facturación electrónica con error en la descripción debe ser rectificada con la nota de crédito.	/		/		/		
p5	Cree usted que la emisión de facturación electrónica en operaciones a título gratuito es eficiente para el control en la evasión.	/		/		/		
p6	Cuántas veces realiza la facturación electrónica en operaciones a título gratuito en el periodo económico.	/		/		/		
	DIMENSIÓN 2: TICKET POS							
p7	Cree usted que la empresa debería implementar pagos con tarjeta.	/		/		/		
p8	Considera usted que los Clientes consumen más con tarjeta y la emisión de tickets POS en su empresa	/		/		/		
p9	Considera usted que en su empresa debería realizarse algunas ventas a través de Emitirse el Ticket POS	/		/		/		
p10	Cree usted que la em emisión del ticket POS es favorable para la empresa	/		/		/		
p11	Considera usted que es importante enviar el resumen de envió del Ticket POS a la SUNAT	/		/		/		
p12	Cree que el gerente de la empresa debería tener conocimiento en qué momento debe Producirse él Envío del Ticket POS a la SUNAT	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay Suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Gallegos Montalvo, Ilopo

DNI: 098179014

Especialidad del validador:

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.....

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo


Mg CPC. Hugo Gallegos Montalvo

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE V2 EVASION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: EVASION DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV							
	DIMENSIÓN 1: NORMATIVA INSTITUCIONAL	Si	No	Si	No	Si	No	
p13	Considera usted que es importante la normativa institucional para la empresa sobre los impuestos y la recaudación tributaria.	/		/		/		
P14	Cree usted el conocimiento de la normativa institucional es favorable para el cumplimiento en la recaudación tributaria.	/		/		/		
P15	Considera usted que la Evasión Fiscal ha disminuido con la facturación electrónica.	/		/		/		
P16	Considera usted que la normativa institucional es claro en lo relativo al tema de la Evasión Fiscal	/		/		/		
P17	Cree usted que la Evasión del IGV es positivo en la normativa institucional para la disminución en la Elusión a través de paraíso fiscal.	/		/		/		
P18	Considera usted la evasión del IGV es tratada en forma clara en la normativa Institucional en la evasión a través del paraíso fiscal.	/		/		/		
	DIMENSIÓN 2: LA ELUSION FISCAL	Si	No	Si	No	Si	No	
P19	Cree usted que hay una aproximación de evasión de Impuestos en la división conceptual entre evasión y elusión en las empresas de servicios para promover la disminución del IGV.	/		/		/		
P20	Cree usted que la Elusión Fiscal está siendo un factor de evaluación en la división conceptual de evasión.	/		/		/		
P21	Cree usted que la Relación Indisoluble entre Incentivos fiscales y Elusión es importante para la disminución del IGV.	/		/		/		
P22	Considera Usted la disminución de evasión del Impuesto General a las Ventas está relacionada entre incentivo fiscal y elusión	/		/		/		
P23	Cree usted que la paradoja de la Elusión Fiscal es un mal necesario para el desarrollo de la sociedad.	/		/		/		
P24	Considera usted que el control en la evasión del impuesto general a las ventas en la elusión Fiscal es un mal necesario para el desarrollo del país.	/		/		/		

	DIMENSIÓN 3: CONTROLES ESTATALES DE EVASION Y ELUSION FISCAL	Si	No	Si	No	Si	No	
P25	Considera que la Institucionalidad y Estrategias para el control de Evasión y Elusión Fiscal están siendo efectivas para el desarrollo del país.	/		/		/		
P26	Considera usted que los controles estatales de evasión y elusión fiscal está siendo favorables para la sociedad.	/		/		/		
P27	Cree que la SUNAT debe tener procedimientos administrativos del órgano ejecutivo para ver la disminución en la evasión del IGV.	/		/		/		
P 28	Cree usted que los controles estatales de evasión y elusión fiscal deberían tener procedimientos administrativos frecuentes.	/		/		/		
P 29	Considera que los controles estatales de evasión y elusión fiscal es de impacto positivo para la empresa.	/		/		/		
P 30	Sabía usted que la evasión del impuesto general a las ventas está pasando los controles estatales.	/		/		/		
P31	Cree que la SUNAT debe tener estrategias de mejora especifica en el impacto de la evasión Elusión Fiscal.	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

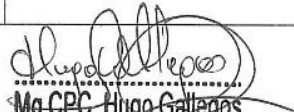
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Gallegos Montalvo, Hugo

DNI: 07817994

Especialidad del validador:

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.....

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo


Mg CPC. Hugo Gallegos
Montalvo

Anexo 5: Matriz de datos

POBLACIÓN	VARIABLE INDEPENDIENTE: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA												VARIABLE DEPENDIENTE: EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS																			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	
1	5	4	3	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	2	2	4	4	1	2	3	4	3	3	5	4	5	3	5	
2	5	5	4	5	5	3	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	2	3	4	5	2	1	5	5	3	4	5	5	5	5	4	
3	4	4	3	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	1	2	3	4	2	1	4	5	3	3	5	5	5	5	5	
4	5	5	4	3	3	1	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	1	2	3	3	3	4	3	2	4	5	5	5	5	5	5	
5	4	4	3	5	5	3	5	4	4	4	5	5	5	4	5	4	2	2	4	4	1	2	3	4	3	3	5	4	5	3	5	
6	4	5	4	5	3	5	3	2	3	4	5	5	5	4	5	3	3	4	3	4	4	5	5	5	3	2	4	4	4	5	5	
7	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	5	3	2	3	3	5	5	5	5	5	
8	4	5	3	5	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	4	3	1	4	5	3	3	5	5	5	5	5	5	
9	4	4	1	1	1	1	4	4	4	5	5	5	5	5	5	3	1	1	3	3	3	3	1	1	3	4	5	5	5	3	5	
10	4	4	3	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	1	2	3	4	2	1	4	5	3	3	5	5	5	5	5	
11	5	5	5	1	4	5	2	4	3	4	5	5	5	5	5	3	5	1	5	1	4	3	3	4	5	4	5	5	5	3	4	
12	4	4	3	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	1	2	3	4	2	1	4	5	3	3	5	5	5	5	5	
13	4	4	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5	5	5	4	5	
14	4	4	3	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	1	2	4	4	2	1	4	5	3	3	5	5	5	5	5
15	5	4	3	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	2	2	4	4	1	2	3	4	3	3	5	4	5	4	5
16	5	4	3	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	2	2	4	4	1	2	3	4	3	3	5	4	5	3	5
17	3	5	5	2	3	1	3	3	3	3	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	4	4	2	2	3	3	4	5	5	3	5	
18	4	4	3	5	5	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	2	3	4	2	1	4	5	3	3	5	5	5	5	5	
19	4	5	4	2	3	3	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	2	5	
20	4	4	3	5	5	3	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	1	2	3	4	2	1	4	5	3	3	5	5	5	5	4	
21	5	4	3	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	2	2	4	4	1	2	3	4	3	3	5	4	5	3	5
22	4	4	3	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	1	2	3	4	2	2	4	5	2	3	3	5	5	5	5	5
23	4	4	3	5	5	3	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	5	3	4	4	3	2	4	3	3	5	4	4	4	5	
24	4	4	3	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	1	4	5	5	5	5	5
25	5	4	3	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	2	2	4	4	1	2	3	4	4	4	5	4	5	3	5
26	5	5	5	4	3	1	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5
27	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	3	3	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5
28	5	5	5	5	4	1	3	2	3	3	2	3	2	3	5	3	2	2	3	1	1	2	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4
29	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	3	5	3	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4
30	4	5	4	4	4	5	3	4	4	5	5	5	5	3	3	4	3	2	4	5	5	2	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5

Anexo 6: Propuesta de valor

5/8/2020

::: Factura Electronica - Impresion :::

MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA AV. PASEO DE LA REPUBLICA 5686 DPTO. 201 URB. MIRAFLORES DEPARTAMENTO 201 MIRAFLORES - LIMA - LIMA		FACTURA ELECTRÓNICA RUC: 20510598246 E001-120	
Fecha de Vencimiento :		Fecha de Emisión :	20/07/2020
Señor(es) :		Señor(es) :	INST.INTERAMERICANO DE COOP.AGRICULTURA
RUC :		RUC :	20137986214
Dirección del Cliente :		Dirección del Cliente :	AV. LA MOLINA 1581 CERCA A LA PRIMERA ENTRADA DE LA UNALM LIMA-LIMA-LA MOLINA
Tipo de Moneda :		Tipo de Moneda :	DOLAR AMERICANO
Observación :		Observación :	
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	INFORME QUE DOCUMENTA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE PAPA A FORTALECER EN PERÚ	2503.98
		Sub Total Ventas :	\$ 2,503.98
		Anticipos :	\$ 0.00
		Descuentos :	\$ 0.00
		Valor Venta :	\$ 2,503.98
		ISC :	\$ 0.00
		IGV :	\$ 450.72
		Otros Cargos :	\$ 0.00
		Otros Tributos :	\$ 0.00
		Importe Total :	\$ 2,954.70
		Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :	\$ 0.00
SON: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 70/100 DOLAR AMERICANO			
Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.			

MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA		FACTURA ELECTRÓNICA	
AV. PASEO DE LA REPUBLICA 5686 DPTO. 201 URB. MIRAFLORES DEPARTAMENTO 201 MIRAFLORES - LIMA - LIMA		RUC: 20510598246 E001-119	
Fecha de Vencimiento :		Fecha de Emisión :	17/07/2020
Señor(es) :			SEOIL CORPORATION SEOIL BUILDING 222 CHAMSIL DONG SONGPA GU SEUL COREA
Tipo de Moneda :	DOLAR AMERICANO	Observación :	
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	DESARROLLO DE NEGOCIO EN ARGENTINA PARA LA EXPORTACIÓN DE SORBETES DE PAPEL	4424.19
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :			\$ 0.00
		Sub Total Ventas :	\$ 4,424.19
		Anticipos :	\$ 0.00
		Descuentos :	\$ 0.00
		Valor Venta :	\$ 4,424.19
		ISC :	\$ 0.00
		IGV :	\$ 0.00
		Otros Cargos :	\$ 0.00
		Otros Tributos :	\$ 0.00
		Importe Total :	\$ 4,424.19
SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO Y 19/100 DOLAR AMERICANO			
<i>Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.</i>			

MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA		BOLETA DE VENTA ELECTRONICA.			
AV. PASEO DE LA REPUBLICA 5686 DPTO. 201 URB. MIRAFLORES		RUC: 20510598246			
DEPARTAMENTO 201		EB01-53			
MIRAFLORES - LIMA - LIMA					
Fecha de Vencimiento :					
Fecha de Emisión :	20/07/2020				
Señor(es) :	WALDO HUMBERTO MUNIVE JALIXTO				
DNI :	45123757				
Tipo de Moneda :	SOLES				
Observación :					
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)
1.00	UNIDAD	TALLER DE FORMACIÓN DE CONSULTORES EN MARKETING ESTRATÉGICO ON LINE 2020 NIVEL I (1)	338.98	0.00	400.00
(*) Sin impuestos.		Op. Gravada :			S/ 338.98
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.		Op. Exonerada :			S/ 0.00
		Op. Inafecta :			S/ 0.00
		ISC :			S/ 0.00
		IGV :			S/ 61.02
		Otros Cargos :			S/ 0.00
		Otros Tributos :			S/ 0.00
SON: CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES		Importe Total :			S/ 400.00
<p><i>Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.</i></p>					

MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA AV. PASEO DE LA REPUBLICA 5686 DPTO. 201 URB. MIRAFLORES DEPARTAMENTO 201 MIRAFLORES - LIMA - LIMA Fecha de Emisión : 02/07/2020		NOTA DE CREDITO ELECTRÓNICA RUC: 20510598246 EB01-2		
Documento que modifica:				
Boleta de Venta Electrónica	: EB01 - 44	ANULACIÓN DE LA OPERACIÓN		
Señor(es)	: LIZETH MILAGROS ZUTA			
	: CUENTAS			
DNI	: 40382936			
Tipo de Moneda	: SOLES			
Motivo o Sustento	: ANULACION DE OPERACION			
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Importe de Venta(**)
1.00	UNIDAD	TALLER DE FORMACIÓN DE CONSULTORES EN MARKETING ESTRATÉGICO ONLINE 2020 - NIVEL I (1)	423.73	500.00
			Otros Cargos :	S/ 0.00
			Otros Tributos :	S/ 0.00
			Importe Total :	S/ 500.00
SON: QUINIENTOS Y 00/100 SOLES				
			Op. Gravada :	S/ 423.73
			Op. Exonerada :	S/ 0.00
			Op. Inafecta :	S/ 0.00
			ISC :	S/ 0.00
			IGV :	S/ 76.27
			Otros Cargos :	S/ 0.00
			Otros Tributos :	S/ 0.00
			Importe Total :	S/ 500.00
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.				
<i>Esta es una representación impresa de una Nota de Crédito Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.</i>				

ZAKHAROV VARGAS GUENNADY	R.U.C. 10474021055
MZA, L LOTE, 1 URB. SANTA ROSA PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO	RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO
TELÉFONO: -	Nro: E001-33
Recibí de MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA	
Identificado con RUC Número 20510598246	
Domiciliado en AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 5686 DPTO. 201 URB. MIRAFLORES LIMA LIMA MIRAFLORES	
La suma de QUINIENTOS Y 00/100 SOLES	
Por concepto de APOYO AL ÁREA DE MARKETING	
Observación -	
Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA	
Fecha de emisión 31 de Julio del 2020	
Total por honorarios	: 500.00
RETENCION (8 %) IR	: (0.00)
Total Neto Recibido	: 500.00 SOLES

MERCADEANDO S.A.
 PASEO DE LA REPUBLICA 5686
 MIRAFLORES
 20510598246

*** REGISTRO DE COMPRAS DEL MES DE ENERO ***

20/02/2020

Soles

O.	N° VOU	F. Emisión	F. Venc.	Datos del Documento			Referencia del Documento			Datos del Proveedor			Base Imp. Adq. Grav. y de Exp. A	Base Imp. Adq. Grav. y de Exp. y no Grav. B	Base Imp. Adq. Grav. sin Der. Credito Fiscal C	Adq. no Gravadas	I.S.C.	I.G.V. A	I.G.V. B	I.G.V. C	Otros Tributos	Total	T/C	Spot Fecha	Spot Numero		
				T/D	Serie	Número	Fecha	T/D	Serie	Número	Doc	Número														Razón Social	
Tipo Doc.: 01 FACTURA																											
01	3	11/01/2019	11/01/2020	01	F003	0052055				6	20517930998	PROSEGUR ACTIVA PERU S.	578.39	0.00	0.00	0.00	0.00	104.11	0.00	0.00	0.00	0.00	682.50				
01	12	09/12/2019	09/01/2020	01	F001	0918094				6	20517930998	PROSEGUR ACTIVA PERU S.	108.09	0.00	0.00	0.00	0.00	19.44	0.00	0.00	0.00	0.00	127.53	3.381			
01	4	22/12/2019	11/01/2020	01	F313	05051611				6	20109072177	HIPERMERCADOS METRO S.	72.39	0.00	0.00	17.20	0.00	13.03	0.00	0.00	0.00	0.00	102.62				
01	13	01/01/2020	01/01/2020	01	F001	940160				6	20517930998	PROSEGUR ACTIVA PERU S.	106.04	0.00	0.00	0.00	0.00	19.07	0.00	0.00	0.00	0.00	125.11	3.317			
01	1	09/01/2020	09/01/2020	01	FF01	483				6	20600834356	NBN SOLUCIONES EMPRES/	186.44	0.00	0.00	0.00	0.00	33.56	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00				
01	2	07/01/2020	07/01/2020	01	F335	0046716				0	20100695814	OLVA COURIER SAC	7.63	0.00	0.00	0.00	0.00	1.37	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00				
01	7	08/01/2020	08/01/2020	01	F001	17220				6	20513229090	MULTICOSAS TIENDAS DEL I	21.69	0.00	0.00	0.00	0.00	3.91	0.00	0.00	0.00	0.00	25.60				
01	9	09/01/2020	09/01/2020	01	F001	0006641				6	20419653471	ALTERNATIVA TECNOLOGIC.	59.32	0.00	0.00	0.00	0.00	10.68	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00				
01	8	09/01/2020	09/01/2020	01	F001	003448				6	20601726972	DOUBLE CLICK S.A.C.	127.12	0.00	0.00	0.00	0.00	22.88	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00				
01	6	09/01/2020	09/01/2020	01	F002	000235				6	20556948167	MKC INVERSIONES SAC	33.81	0.00	0.00	0.00	0.00	6.09	0.00	0.00	0.00	0.00	39.90				
01	22	11/01/2020	11/01/2020	01	E001	57				6	20383143277	57 SAC	126.78	0.00	0.00	0.00	0.00	22.84	0.00	0.00	0.00	0.00	149.62	3.324			
01	23	14/01/2020	14/01/2020	01	E001	71				6	20383143277	57 SAC	436.94	0.00	0.00	0.00	0.00	78.64	0.00	0.00	0.00	0.00	515.58	3.338			
01	20	14/01/2020	14/01/2020	01	F015	003962				6	20507456899	ESTACION PACHACUTEC SA	43.09	0.00	0.00	0.00	0.00	7.76	0.00	0.00	0.00	0.00	50.85				
01	15	14/01/2020	14/01/2020	01	F090	005130				6	20663529376	TIENDAS TAMBO S.A.C.	3.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.67	0.00	0.00	0.00	0.00	4.40				
01	5	19/01/2020	19/01/2020	01	F001	30288				6	20554788999	CORPORACION VILLAVICEN	47.20	0.00	0.00	0.00	0.00	8.50	0.00	0.00	0.00	0.00	55.70				
01	32	22/01/2020	22/01/2020	01	E001	74				6	20429992614	BASH ASOCIADOS SAC	635.59	0.00	0.00	0.00	0.00	114.41	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00				
01	31	22/01/2020	22/01/2020	01	F001	64050				6	20600371089	COMET LATAM SAC.	25.42	0.00	0.00	0.00	0.00	4.58	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00				
01	24	23/01/2020	23/01/2020	01	0001	042499				6	20523660625	SERVICIOS GENERALES S.A.	7.63	0.00	0.00	0.00	0.00	1.37	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00				
01	16	23/01/2020	23/01/2020	01	F001	0007477				6	20601456797	RCP CONCESIONARIA SAC	185.81	0.00	0.00	24.15	0.00	33.44	0.00	0.00	0.00	0.00	243.40				
01	17	23/01/2020	23/01/2020	01	F001	005393				6	10088407321	MORA HUAMANI MIRIAM MAI	79.66	0.00	0.00	0.00	0.00	14.34	0.00	0.00	0.00	0.00	94.00				
01	19	23/01/2020	23/01/2020	01	F001	006394				6	10088407321	MORA HUAMANI MIRIAM MAI	8.47	0.00	0.00	0.00	0.00	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00				
01	18	23/01/2020	23/01/2020	01	F001	005396				6	10088407321	MORA HUAMANI MIRIAM MAI	5.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.92	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00				
01	21	23/01/2020	23/01/2020	01	F559	002286				6	20512002090	MIFARMA S.A.C.	5.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.96	0.00	0.00	0.00	0.00	6.30				
01	26	28/01/2020	28/01/2020	01	F001	12				6	20566382025	INVERSION CENACE SAC	63.28	0.00	0.00	6.33	0.00	11.39	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00				
01	28	30/01/2020	30/01/2020	01	0001	031399				6	20499890916	GRAFICA MIRAFLORES SAC	13.98	0.00	0.00	0.00	0.00	2.52	0.00	0.00	0.00	0.00	16.50				
01	27	31/01/2020	31/01/2020	01	F037	005264				6	20545699550	EP DE RESTAURANTES S.A.C	204.00	0.00	0.00	4.08	0.00	36.72	0.00	0.00	0.00	0.00	244.80				
01	29	31/01/2020	31/01/2020	01	F650	0045481				6	20109072177	HIPERMERCADOS METRO S.	25.51	0.00	0.00	0.00	0.00	4.58	0.00	0.00	0.00	0.00	30.10				
01	30	31/01/2020	31/01/2020	01	FA72	01757				6	20100070970	PLAZA VEA	55.59	0.00	0.00	0.00	0.00	10.01	0.00	0.00	0.00	0.00	65.60				
TOTALES:													3,274.02	0.00	0.00	51.76	0.00	589.33	0.00	0.00	0.00	0.00	3,915.11				

MERCADEANDO S.A.
 PASEO DE LA REPUBLICA 5686
 MIRAFLORES
 20510598246

*** REGISTRO DE VENTAS DEL MES DE ENERO ***
 Soles

20/02/2020

ORG.	N° VOU	F. Emisión	F. Venc.	Datos del Comprobante			Referencia del Comprobante			Información del Cliente			Valor Facturado de la Exportación	Base Imp. de la Ope. Gravada	Imp. Total de la Operación		I.S.C.	I.G.V.	Otros Tributos	Total	TIC
				T/D	Serie	Número	Fecha	T/D	Serie	Número	Doc	Número			Razón Social	Exonerado					

Tipo Doc.: 01 FACTURA

02	1	31/01/2020	31/01/2020	01	E001	99							0	C0000000001	SEOL INDUSTRIAL C.O. LTD/	6,990.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,990.61	3.36
----	---	------------	------------	----	------	----	--	--	--	--	--	--	---	-------------	---------------------------	----------	------	------	------	------	------	------	------	------	----------	------

TOTALES:

6,990.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
----------	------	------	------	------	------	------

Tipo Doc.: 07 NOTA DE CREDITO

02	2	20/01/2020	20/01/2020	07	E001	5	17/12/2019	01	E001	96			6	20504774288	MINISTERIO DE COMERCIO	0.00	-13,771.19	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,478.81	0.00	-16,250.00	
----	---	------------	------------	----	------	---	------------	----	------	----	--	--	---	-------------	------------------------	------	------------	------	------	------	------	-----------	------	------------	--

TOTALES:

0.00	-13,771.19	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,478.81
------	------------	------	------	------	------	-----------

TOTAL GENERAL:

6,990.61	-13,771.19	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,478.81	0.00	-9,259.39
----------	------------	------	------	------	------	-----------	------	-----------

PDF 011 - 01 - 20/01

MERCADEANDO S.A.
 PASEO DE LA REPUBLICA 5686
 MIRAFLORES
 20510598246

*** REGISTRO DE COMPRAS DEL MES DE ENERO ***

20/02/2020

Soles

O.	N° VOU	F. Emisión	F. Venc.	Datos del Documento			Referencia del Documento				Datos del Proveedor			Base Imp. Adq Grav. y de Exp. A	Base Imp. Adq Grav. y no Grav. B	Base Imp. Adq Grav. sin Der. Crédito Fiscal C	Adq. no Gravadas	I.S.C.	I.G.V. A	I.G.V. B	I.G.V. C	Otros Tributos	Total	T/C	Spot Fecha	Spot Numero
				T/D	Serie	Número	Fecha	T/C	Serie	Número	Doc	Numero	Razón Social													

Tipo Doc.: 14 RECIBOS SERV. PUBLIC

01	11	10/12/2019	09/01/2020	14	0040	3022416				6	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.	254.50	0.00	0.00	15.09	0.00	45.81	0.00	0.00	0.00	0.00	315.40				
01	14	10/12/2019	01/01/2020	14	0040	3022417				6	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.	105.94	0.00	0.00	4.99	0.00	19.07	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00				
01	10	10/12/2019	09/01/2020	14	0040	3022418				6	20100017491	TELEFONICA DEL PERU S.A.	85.50	0.00	0.00	50.11	0.00	15.39	0.00	0.00	0.00	0.00	151.00				
01	25	31/12/2019	23/01/2020	14	0001	5638454				6	20106897914	ENTEL PERU S.A.	127.11	0.00	0.00	57.00	0.00	22.88	0.00	0.00	0.00	0.00	206.99				
TOTALES:													573.05	0.00	0.00	127.19	0.00	103.15	0.00	0.00	0.00	0.00	803.39				
TOTAL GENERAL:													3,847.07	0.00	0.00	178.95	0.00	692.48	0.00	0.00	0.00	0.00	4,718.50				

por celu / en - 20 / en

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
 Número de Orden : 931964893
 Fecha de presentación : 20/02/2020

Datos de la Declaración:

RUC : 20510598246
 Nombre o Razón Social : MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA
 Período : 202001
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.	S/. 0	S/. 0
1016 IMPTO. IGV ARROZ PILADO	S/. 0	S/. 0
Total a Pagar	S/. 0	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
202001	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
202001	3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-	S/. 0
202001	1016 IMPTO. IGV ARROZ PILADO	S/. 0

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20510598246			
	Razón Social	MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA	Período	201912	
	Número de Orden	929881950	Fecha de Presentación	17/01/2020	
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Sólos	

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
		IGV		IVAP		RENTA
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	5,933.00	353	0.00	302	2,233.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	52,660.00	351		303	8,238.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-46,727.00	352	0.00	304	-8,005.00
Percepciones declaradas en el período	171					
Saldo de percepciones de períodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el período	179					
Saldo de retenciones de períodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en período					326	
Retenciones de tercera declaradas en períodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Otros Créditos permitidos por Ley					306	
Sub Total	681	0.00	683	0.00	682	0.00
Pagos previos	185	0.00	342	0.00	317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343	0.00	319	0.00
Total deuda tributaria	188	0.00	344	0.00	324	0.00

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20510598246			
	Razón Social	MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA	Periodo	202001	
	Número de Orden	931964893	Fecha de Presentación	20/02/2020	
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles	

DETERMINACION DE LA DEUDA

	DETERMINACION DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	-692.00	353	0.00	302	0.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	46,727.00	351		303	6,005.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-47,419.00	352	0.00	304	-6,005.00
Percepciones declaradas en el periodo	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el periodo	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en periodo					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Otros Créditos permitidos por Ley					306	
Sub Total	681	0.00	683	0.00	682	0.00
Pagos previos	185	0.00	342	0.00	317	0.00
Interés moratorio	187		343		319	
Total deuda tributaria	188	0.00	344	0.00	324	0.00

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20510598246		
	Razón Social	MERCADERANDO SOCIEDAD ANONIMA		Periodo
	Número de Orden	931964893	Fecha de Presentación	20/02/2020
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

IGV VENTAS

	IGV CUENTA PROPIA			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Netas	100	0.00	101	0.00
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00
Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
Exportaciones	Facturadas en el período	106	6,991.00	
	Embarcadas en el período	127		
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105	0.00		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109	0.00		
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
Total			131	0.00

IGV COMPRAS

	IGV CUENTA PROPIA			
	BASE		TRIBUTO	
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	3,847.00	108	692.00
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas	120	179.00		
Compras importadas no gravadas	122			
TOTAL			178	692.00
CREDITO FISCAL ESPECIAL			172	
OTROS CREDITOS			169	
COEFICIENTE	173			

IVAP

	IVAP			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340	0.00	341	0.00
Otros Créditos IVAP			182	

RENTA

	RENTA			
	BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	0.00	312	0.00
Coefficiente	380	0.0000		
Porcentaje	315	1.50		

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
DAOT**

NUMERO DE ORDEN : 884908291

FECHA: 09/03/2020
HORA: 10:27DOCUMENTO : RUC 20510598246
RAZON SOCIAL : MERCADEANDO S.A.
FORMULARIO : 3500
EJERCICIO : 2019

RESUMEN

Operaciones que generan ingresos	S/.	144,171
Operaciones que generan costo y/o gasto	S/.	548,400
Operaciones de Arrendamiento		
Indemnizaciones pagadas	S/.	0
Ventas de afiliadas con tarjetas de Cr./Db.	S/.	0
Atribucion de rentas	S/.	0
Atribucion de ingresos	S/.	0
Atribucion de costos y/o gastos	S/.	0

110	Compras Netas Destinadas a ventas gravadas y no gravadas - Nacionales	0	Se obtiene las compras totales nacionales destinadas a ventas gravadas y no gravadas sumando los importes del campo 16 del Registro de Compras para los comprobantes de pago: 00, 01, 04, 05, 06, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 48, 55, 56, 88, 89, 96 que tienen estado 1 ó 6. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de compras nacionales destinadas a ventas gravadas considerando los importes del mismo campo (16) del registro para las notas de crédito (comprobantes 07 y 87) que tienen estado 1 ó 6, obteniéndose las compras netas nacionales destinadas a ventas gravadas. Si el crédito fiscal se encuentra sustentado en una detracción, debe tomar en cuenta que debió haber depositado el íntegro de la detracción, al Banco de la Nación, para poder utilizar el crédito fiscal respectivo. De no haberlo depositado debe declarar el monto del crédito fiscal hasta por el monto depositado.
113	Compras Netas Destinadas a ventas no gravadas - Nacionales	0	Se obtiene las compras totales nacionales destinadas a ventas no gravadas sumando los importes del campo 18 del registro para los comprobantes de pago: 00, 01, 04, 05, 06, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 48, 55, 56, 88, 89, 96 que tienen estado 0, 1 ó 6. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de compras nacionales destinadas a ventas no gravadas considerando los importes del mismo campo (18) del registro para las notas de crédito (comprobantes 07 y 87) que tienen estado 0, 1 ó 6, obteniéndose las compras netas nacionales destinadas a ventas no gravadas.
120	Compras Internas no gravadas	179	Se obtiene las compras totales internas no gravadas sumando los importes del campo 20 del registro para los comprobantes de pago: 00, 01, 04, 05, 06, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 48, 55, 56, 88, 89, 96 que tienen estado 0, 1 ó 6. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de compras internas no gravadas considerando los importes del mismo campo (20) del registro para las notas de crédito (comprobantes 07 y 87) que tienen estado 0, 1 ó 6, obteniéndose las compras netas internas no gravadas.

*Los importes han sido redondeados.

PLE 5.1.5.0

Mensaje: Gracias por cumplir con sus obligaciones tributarias



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO

20/02/2020 - 11:38:47

Transacción

Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico

Nro.: 2020 - 27624470

Fecha: 20/02/2020 - 11:38:47

Datos del contribuyente

Número de RUC: 20510598246

Nombre o razon social: MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA

Datos del libro o registro

Libro o registro: 8 - Registro de Compras

Periodo: 01/2020

Oportunidad: -

Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa

Cantidad de registros: 32

Detalle de resúmenes

Codigo	Descripcion	Cantidad de registros
080100	Registro de Compras	32
080200	Registro de Compras - Información de operaciones con sujetos no domiciliados	0

Resumen de casillas de compras para la DJ IGV Renta

Casilla	Descripción	Monto*	Cálculo
107	Compras Netas Destinadas a ventas gravadas - Nacionales	3847	Se obtiene las compras totales nacionales destinadas a ventas gravadas sumando los importes del campo 14 del Registro de Compras para los comprobantes de pago: 00, 01, 04, 05, 06, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 48, 55, 56, 88, 89, 96 que tienen estado 1 ó 6. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de compras nacionales destinadas a ventas gravadas considerando los importes del mismo campo (14) del registro para las notas de crédito (comprobantes 07 y 87) que tienen estado 1 ó 6, obteniéndose las compras netas nacionales destinadas a ventas gravadas. Si el crédito fiscal se encuentra sustentado en una detracción, debe tomar en cuenta que debió haber depositado el íntegro de la detracción, al Banco de la Nación, para poder utilizar el crédito fiscal respectivo. De no haberlo depositado debe declarar el monto del crédito fiscal hasta por el monto depositado.



REPORTE DE INFORMACIÓN CONSISTENTE

20/02/2020 - 11:36:14

Datos del contribuyente

Número de RUC: 20510598246

Nombre o razón social: MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA

Datos del archivo validado sin errores

Libro o registro: 8.1 REGISTRO DE COMPRAS

Nombre: LE2051059824620200100080100001111.txt

Totales de control

Campo	Total
Monto total de la base imponible	3,847.07
Monto total del IGV y/o IPM	692.48
Monto total de la base imponible	0.00
Monto total del IGV y/o IPM	0.00
Monto total de la base imponible	0.00
Monto total del IGV y/o IPM	0.00
Monto total de las adquisiciones no gravadas	178.95
Monto total del ISC	0.00
Monto total de otros tributos y cargos	0.00
Monto total de los comprobantes de pago	4,718.50
Cantidad de filas con indicador de comprobante de pago cancelado	0
Cantidad de filas con estado 0	0
Cantidad de filas con estado 1	25
Cantidad de filas con estado 6	7
Cantidad de filas con estado 7	0
Cantidad de filas con estado 9	0
Cantidad de filas validadas	32

Mensaje

Sr. Contribuyente, el archivo validado no presenta inconsistencias.

106	Exportaciones facturadas en el periodo	6991	Se obtiene las exportaciones totales facturadas en el periodo sumando los importes del campo 13 del registro para los comprobantes de pago que tiene estado 1. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de exportaciones facturadas en el periodo, considerando los importes del mismo campo (13) del registro para las notas de crédito (comprobantes 07 y 87) que tienen estado 1, obteniéndose las exportaciones facturadas.
109	Ventas no gravadas sin efecto en ratio	0	Se obtiene las ventas totales no gravadas sin efecto en ratio sumando los importes del campo 19 del registro para los comprobantes de pago que tienen estado 1. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de ventas no gravadas sin efecto en ratio del periodo, considerando los importes del mismo campo (19) del registro para las notas de crédito (comprobantes 07 y 87) que tienen estado 1, obteniéndose las ventas no gravadas sin efecto en ratio.
340	Ventas Netas Gravadas - Base Imponible - IVAP	0	Se obtiene las ventas totales sumando los importes del campo 21 del registro para los comprobantes de pago que tienen estado 1. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de ventas considerando los importes del mismo campo (21) del registro para las notas de crédito (comprobantes 07 y 87) que tienen estado 1, obteniéndose las ventas netas.

*Los importes han sido redondeados.

PLE 5.1.5.0

Mensaje: Gracias por cumplir con sus obligaciones tributarias



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO

20/02/2020 - 11:38:49

Transacción

Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico

Nro.: 2020 - 27624471

Fecha: 20/02/2020 - 11:38:49

Datos del contribuyente

Número de RUC: 20510598246

Nombre o razón social: MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA

Datos del libro o registro

Libro o registro: 14 - Registro de ventas e ingresos

Periodo: 01/2020

Oportunidad: -

Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa

Cantidad de registros: 2

Detalle de resúmenes

Código	Descripción	Cantidad de registros
140100	Registro de ventas e ingresos	2

Resumen de casillas de ventas para la DJ IGV Renta

Casilla	Descripción	Monto*	Cálculo
100	Ventas Netas Gravadas - Base Imponible	0	Se obtiene las ventas totales gravadas sumando los importes del campo 13 del Registro de Ventas para los comprobantes de pago que tienen estado 1. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de ventas gravadas del período, considerando los importes del mismo campo (13) del registro para las notas de crédito (comprobantes de pago 07 y 87) que tienen estado 1, obteniéndose las ventas netas gravadas.
102	Descuentos concedidos y/o Dev de ventas - Base Imponible	0	Se obtiene los descuentos y devoluciones de ventas de períodos anteriores sumando los importes del campo 15 del registro para las notas de crédito (comprobantes 07 y 87) que tienen estado 1.
105	Ventas no gravadas (sin considerar export)	0	Se obtiene las ventas totales no gravadas sumando los importes del campo 18 del registro para los comprobantes de pago que tienen estado 1. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de ventas no gravadas del período, considerando los importes del mismo campo (18) del registro para las notas de crédito (comprobantes 07 y 87) que tienen estado 1, obteniéndose las ventas no gravadas.



REPORTE DE INFORMACIÓN CONSISTENTE

20/02/2020 - 11:36:14

Datos del contribuyente

Número de RUC: 20510598246

Nombre o razon social: MERCADEANDO SOCIEDAD ANONIMA

Datos del archivo validado sin errores

Libro o registro: 14.1 REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

Nombre: LE2051059824620200100140100001111.txt

Totales de control

Campo	Total
Monto total facturado de la exportación	6,990.61
Monto total de la base imponible de la operación gravada	-13,771.19
Sumatoria de descuentos de base imponible con estado 1	0.00
Monto total de la operación exonerada	0.00
Monto total de la operación inafecta	0.00
Monto total del ISC	0.00
Monto total del IGV y/o IPM	-2,478.81
Sumatoria de descuentos de IGV con estado 1	0.00
Monto total de la base imponible del IVAP	0.00
Monto total del IVAP	0.00
Monto total de otros tributos y cargos que no forman parte de la base imponible	0.00
Monto total del comprobante de pago	-9,259.39
Cantidad de filas con error tipo 1	0
Cantidad de filas con indicador de comprobante de pago cancelado	0
Cantidad de filas con estado 0	0
Cantidad de filas con estado 1	2
Cantidad de filas con estado 2	0
Cantidad de filas con estado 8	0
Cantidad de filas con estado 9	0
Cantidad de filas validadas	2

Mensaje

Sr. Contribuyente, el archivo validado no presenta inconsistencias.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,725	19

```

COMPUTE VAR1=P1 + P2 + P3 + P4 + P5 + P6 + P7 + P8 + P9 + P10 + P11 + P12.
EXECUTE.
COMPUTE VAR2=Q1 + Q2 + Q3 + Q4 + Q5 + Q6 + Q7 + Q8 + Q9 + Q10 + Q11 + Q12 +
  Q13 + Q14 + Q15 + Q16 + Q17 + Q18 + Q19.
EXECUTE.
COMPUTE DIM1V2=Q1 + Q2 + Q3 + Q4 + Q5 + Q6.
EXECUTE.
COMPUTE DIM2V2=Q7 + Q8 + Q9 + Q10 + Q11 + Q12.
EXECUTE.
COMPUTE DIM3V2=Q13 + Q14 + Q15 + Q16 + Q17 + Q18 + Q19.
EXECUTE.
NONPAR CORR
  /VARIABLES=VAR1 VAR2
  /PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
  /MISSING=PAIRWISE.
  
```

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones				
			VAR1	VAR2
Rho de Spearman	VAR1	Coefficiente de correlación	1,000	,412*
		Sig. (bilateral)	.	,024
		N	30	30
	VAR2	Coefficiente de correlación	,412*	1,000
		Sig. (bilateral)	,024	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

```

GET DATA /TYPE=XLSX
  /FILE='C:\Users\michi\Desktop\DIGNA\TABLAS DE TESIS DIGNA.xlsx'
  /SHEET=name 'CORREGIDO'
  /CELLRANGE=full
  /READNAMES=on
  /ASSUMEDSTRWIDTH=32767.
EXECUTE.
DATASET NAME Conjunto_de_datos1 WINDOW=FRONT.
RELIABILITY
  /VARIABLES=P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12
  /SCALE('V1') ALL
  /MODEL=ALPHA.

```

Fiabilidad

[Conjunto_de_datos1]

Escala: V1

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,701	12

```

RELIABILITY
  /VARIABLES=Q1 Q2 Q3 Q4 Q5 Q6 Q7 Q8 Q9 Q10 Q11 Q12 Q13 Q14 Q15 Q16 Q17 Q18
  Q19
  /SCALE('V2') ALL
  /MODEL=ALPHA.

```

Fiabilidad

Escala: V2